BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 23 de Julio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.568

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de construcción del camino de Bariloche a Lago Frías, Sección Km. 24 a Km. 36 (Territorio de Río Negro).

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

66. — Exp. 1.834—C—928. — Atento que en la licitación pública de las obras de construcción del camino de Bariloche a Lago Frías, Sección Km. 24 a Km. 36, (Territorio de Río Negro), realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en virtud de lo dispuesto por decreto de 6 de Febrero de 1928, se realizó sin cómputos métricos, lo que hace imposible el estudio y análisis de las propuestas, y

Considerando:

Que además de las razones aducidas, la clasificación de los materiales a removerse es también imprecisa, lo que traería como consecuencia que al adjudicar alguna de éstas, o la indicada por la Dirección, resulte en realidad la obra con un costo superior a lo normal,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto la licitación pública dispuesta por el expresado decreto y autorízase al Ministerio de Obras Públicas, para que por intermedio de su dependencia técnica, realice el proyecto respectivo completo de la obra de que se trata, cuidando con preferente atención lo relativo a los cómputos métricos y clasificación de los distintos materiales que como resultante del proyecto servirán de base para el cálculo del monto de la obra.

Art. 2.º — La Dirección General de Contabilidad de Obras Públicas, procederá a devolver a los distintos proponentes de esta obra, los depósitos de garantía efectuados por los mismos por tal motivo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

Dirección General de Irrigación. — Obras de refección y consolidación del 2do. salto del grupo existente en el Km. 33 del canal principal de las obras de Río Negro Superior. Autorización para llevar a cabo por vía administrativa, las referidas obras.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

67. — Exp. 13.910—I—1928. — Visto este expediente; y

De acuerdo en un todo con los informes técnicos producidos, así como con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la variante proyectada por la Dirección General de Irrigación, para la refección y consolidación del segundo salto del grupo existente en el Km. 33 del canal principal de las obras del Río Negro Superior, cuyo presupuesto alcanza a la suma de cinco mil quinientos ochenta y tres pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 5.583,18 m/n.), como así también el mayor gasto de tres mil setecientos setenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional (pesos 3.775,10 m/n.), incurrido en concepto de reparaciones de esa obra, debiendo imputarse el total que asciende a nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 9.358,28 m/n.), al saldo disponible de las partidas 1 y 2, unificadas, del Anexo L, inciso 7.º, ítem 1 del Presupuesto de 1928, Ley 10.285.

Art. 2.º — Autorízase a la citada Repartición técnica, para llevar a cabo por vía administrativa, las obras de que se ha hecho referencia, debiendo comunicar a la Dirección General de Contabilidad, en caso de utilizar materiales de stock, adquiridos con cargo a distintas, los valores respectivos a los fines de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 428, y tratar las documentaciones de gastos y balance final de los mismos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Irrigación.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

Dirección General de Irrigación. — Aprobación contrato de adquisición 1.200 tablestacas «Larssen», con destino obras Dique Nuequén y Lago Pellegrini, por $ 91.800 m/n.

Entre el señor Director General de Irrigación, Ingeniero Diego F. Outes, y la Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Lda. «Thyssen-Lametal», se ha convenido en celebrar el siguiente:

Contrato Ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 1.º — La Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Lda. «Thyssen-Lametal», se compromete a suministrar al Gobierno Nacional, mil (1.200) tablestacas «Larssen» perfil III, de ocho (8) metros de largo cada una, al precio de setenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 76,50 m/n. c/l.) cada una, puesta C. I. F. Buenos Aires.

Art. 2.º — El valor total de la provisión expresada en el artículo anterior asciende a la suma de noventa y un mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos 91.800,00 m/n. c/l.).

Art. 3.º — Al firmar el presente contrato la Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Lda. «Thyssen-Lametal», acredita haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la cantidad de cuatro mil quinientos noventa pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.590,00 m/n. c/l.), equivalente al cinco por ciento (5 o/o), del valor total de la provisión contratada, como garantía del fiel cumplimiento del presente contrato.

Art. 4.º — El material a proveer deberá ser entregado dentro del plazo de noventa (90) días, a contar desde la fecha en que la Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Lda. «Thyssen-Lametal», reciba la orden de entrega correspondiente.

Art. 5.º — La Compañía vendedora sufrirá una multa del uno por ciento (1 o/o) por cada semana o fracción de semana de retardo que, sobre el plazo estipulado en el artículo anterior, se efectúe el suministro, multa que se deducirá del depósito de garantía de que trata el artículo tercero de este contrato.

Art. 6.º — El presente contrato será sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional, sin cuya aprobación no será válido. Prestada esta aprobación será elevado a escritura pública por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Conformes las partes contratantes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de Marzo de mil novecientos veintinueve. — Diego F. Outes, Director General. — Campañía Industrial y Mercantil Thyssen Lda. «Thyssen-Lametal», Proveedor.

Excmo. señor:

No tengo observación legal que formular al proyecto de contrato acompañado, por lo que pienso que debe ser aprobado en la forma aconsejada por la Dirección General de Contabilidad en su precedente informe.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Celso R. Rojas, Procurador del Tesoro.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

68. — Exp. 279775—I—1928. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación, eleva a los efectos de su aprobación el contrato que ha celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con la Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Lda. «Thyssen Lametal», mediante el cual la citada firma se compromete a entregar dentro del plazo de 90 días desde la fecha en que reciba la correspondiente orden de entrega, mil doscientas (1.200) tablestacas «Larssen» perfil III, de ocho (8) metros de largo cada una, al precio unitario de $ 76,50 m/n., o sea por el importe total de $ 91.800 m/n., destinadas a las obras que se llevan a cabo en el Dique Nuquén y Lago Pellegrini, y

Considerando:

Que es uno de los propósitos primordiales del Gobierno actual, el impulsar la realización de las obras públicas que comportan para la respectiva zona de influencia, un factor indudable de progreso;

Que con la adquisición de los elementos premencionados, se podrá dar término a una de las obras que revisten considerable importancia para la Nación, toda vez que la misma propenderá en grado sumo al adelanto y florecimiento de una de las regiones de más porvenir y cuyos resultados serán plenamente evidenciados tan pronto como se resuelva el problema del riego que será solucionado con la terminación de esos trabajos; y

Teniendo en cuenta que por ser la aludida firma la única poseedora del material de que se trata, el caso presente encuadra dentro de las excepciones que determina el artículo 33, inciso 5.º de la Ley 428 y de acuerdo con los informes producidos por la Dirección General de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación, y oído al señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre la Dirección General de Irrigación y la firma Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Lda. «Thyssen Lametal», y por el cual esta firma se compromete a proveer 1.200 tablestacas «Larssen» de las características precitadas, con destino a las obras del Dique Neuquén y Lago Pellegrini, mediante la suma total de noventa y un mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos 91.800,00 m/n.).

Art. 2.º — Impútese dicho gasto al Anexo L, inciso 7.º, ítem 1., partida 1 y 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad e Irrigación y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 11.260.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — E. Pérez Colman. — T. Zurueta. — J. de la Campa. — L. Dellepiane.

Notifíquese al interesado, publíquese y repónganse los selols. Tome nota Minas. Comuníquese. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino).

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Resolución ordenando el archivo de una concesión de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 113.868 - 928.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

Vistos este expediente, atento a lo informado por Minas,

Se resuelve:

Archivar este expediente por haber vencido el término del presente cateo. Notifíquese al interesado, publíquese y repónganse los selos. Tome nota Minas. Comuníquese. — (Fdo.): F. Cardelini, Director General (interino).

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 22 de Julio de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta de Boletines	4.80
" subscripción	144.—
" pruebas	540.—
" avisos varios	1.808.20
" adicional	160.50
Total	2.658.10

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Resolución de Junio 7 de 1929, de homenaje a la memoria del doctor José León Suárez, el Decano,—

Resuelve:

Artículo 1.° — Llamar a concurso a todos los artistas argentinos para la ejecución del busto del doctor José León Suárez, a colocarse en el vestíbulo de la Escuela de Comercio anexa a la Facultad.

Art. 2.° — Los artistas concursantes deberán presentar el busto en yeso, — algo mayor del tamaño natural — y el croquis del pedestal correspondiente antes del 31 de Agosto del corriente año En los modelos consignarán el lema respectivo y bajo sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor. Todo será presentado en la Secretaría de la Facultad (Charcas 1835) de 8 a 10 horas o de 17 a 19 horas.

Art. 3.° — Un Jurado designado por el Decano y compuesto de cinco miembros, pronunciará su fallo el 10 de Septiembre de 1929.

Art. 4.° — El autor del proyecto que resulte elegido, deberá ejecutarlo en mármol estatuario blanco PI y el pedestal en granito pulido. Recibirá como única retribución la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) moneda nacional, una vez terminada la obra, siendo de su cuenta la colocación.

Art. 5.° — Los autores que no resulten premiados no tendrán derecho a remuneración alguna. Deberán retirar sus bocetos el 15 de Septiembre de 1929.

Art. 6.° — Se publicarán avisos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, y en el diario La Epoca, por 3 días

Art. 7.° — Cópiese, agréguese al expediente respectivo y hágase saber.

Santiago B. Zaccheo. — Mauricio E Greffier.

v29 julio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 32 de Julio de 1926. Expediente A. 25.227, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también ind

768

S. A. Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

25 DE MAYO 501 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Junio de 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1913, 15 de Octubre de 1924, 28 de Febrero de 1928 y 17 de Julio de 1928

Capital autorizado	$ oro 1.000.000.—
" suscripto	" " 750.000.—
" realizado	" " 750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(4.° Trimestre de Septiembre a Diciembre de 1928)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	834.632.44	
Elementos para la explotación de Estancias	24.422.82	
Participaciones en otras Empresas	13.182.000.—	14.091.055.26
Activo circulante:		
Haciendas	407.966.50	
Productos agrícolas	1.567.25	409.533.75
Activo disponible:		
Caja y Bancos		7.783.68
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar		13.238.19
Activo transitorio:		
No existe:		
Activo nominal:		
No existe:		
Pérdidas:		
Gastos de explotación de Estancias	84.359.43	
Gastos generales	54.545.93	
Patentes y contribuciones	7.750.—	
Intereses	265.736.01	
Saldo: ganancias y pérdidas	71.698.65	484.090.02
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) (o$s. 15.000.— a 0.44)		34.090.90
		15.039.791.80

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado (o$s. 750.000.— a 0.44)	1.704.545.45	
Fondo de reserva legal	300.55	1.704.846.—
Pasivo exigible:		
Bancos	849.90	
Acreedores en cuenta corriente	821.016.01	
Debentures	12.000.000.—	12.821.865.91
Pasivo transitorio:		
Intereses y cuentas a pagar		283.812.67
Ganancias:		
Explotación de Estancias	102.037.37	
Dividendos cobrados	93.108.95	195.146.32
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) (o$s. 15.000.— a 0.44)		34.090.90
		15.039.791.80

Sociedad Anónima, Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

Alfredo Taullard, presidente. — Gunnar Trolle. Ernesto Salomón, directores. — F. G. Ballantine, síndico.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 6.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.° 2.771 v25 julio

Obras Sanitarias de la Nación. — Provisión de 15.000 toneladas de cemento portland, para obras de saneamiento en la Capital Federal. Se aprueba licitación pública y contrato con la firma Vila y Manzoni, para la provisión por $ 414.000 moneda nacional.

Entre el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, D. Máximo Paz, por una parte, en representación del mismo, y los señores Vila, Manzoni y Compañía, con domicilio en esta Capital Federal, calle Moreno número seiscientos treinta y seis por otra, convienen en celebrar, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación, el siguiente:

CONTRATO

Artículo 1.o — Los señores Vila, Manzoni y Compañía, se comprometen a proveer, con destino a la prosecución y explotación de las obras de la Capital Federal, durante el corriente año, el siguiente material: (15.000) quince mil toneladas métricas de Cemento Portland, de marca «Cóndor», al precio de (pesos 27,60 m/n.) veintisiete pesos con sesenta centavos moneda nacional, la tonelada métrica, o sea por la suma total de (pesos 414.000,00 m/n. de c/l.) cuatrocientos catorce mil pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación pública realizada el día veintiuno de Diciembre de mil novecientos veintiocho, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de fecha veinticinco de Enero último, (expediente número 23141 DT—923), documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de la notificación de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2.o — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que este contrato impone a los señores Vila, Manzoni y Compañía, estos presentan en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 90237 —90240, por (pesos 26.500,00 m/n.) veintiséis mil quinientos pesos moneda nacional, valor nominal en títulos del Crédito Argentino Interno del año 1922, Ley número 11188 y Cédula Hipotecaria Argentina, series 9a., y 16a. y 23a., hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, que conjuntamente con el número 88709, por (pesos 15.000,00 m/n.) quince mil pesos moneda nacional, igualmente valor nominal en Títulos Cédula Hipotecaria Argentina de la 17a. serie, de la misma Institución Bancaria que utilizaron para la licitación y que a su pedido se agrega, forman un total que representa más del (10 o/o) diez por ciento del importe de la presente adquisición.

Art. 3.o — Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires,, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos veintinueve, haciéndolo por los señores Vila, Manzoni y Compañía, los señores D. Agustín E. Vila y D. Mario Tresoldi, en virtud de la facultad que les confiere el Poder general otorgado por ante el Escribano Público de esta Capital Federal, D. Carlos A. Novaro, el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en el Registro de Mandatos, el ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro, bajo el número cuarenta y cuatro, al folio noventa y siete del Registro número veintiocho, a cargo del doctor Alfredo Gaviña y en el Registro público de Comercio, por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia, de la misma nominación, doctor Dimas González Gowland, el diez de Junio de este último año, bajo el número trescientos diez y seis, al folio quince del Libro número cuarenta y siete de Poderes, a cargo del Escribano D. Clodomiro Araújo Villar, documento que para este acto se tiene a la vista. — Los señores Vila, Manzoni y Compañía, repondrán el sellado de ley (artículo .. de la número 11290), por la suma de (pesos 621,00 m/n.) seiscientos veintiún pesos moneda nacional, por ante el señor Escribano General de Gobierno, una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública, (artículo 40 de la Ley número 11269). — M. Paz. — Mario Tresoldi, Agustín E. Vila.

Excmo. señor:

El decreto de 23 de Marzo de 1922, se encuentra en vigencia, más aun, ha sido rectificado por la Ley 11281, en su artículo 48 derogaborio de los artículos 247 al 249 de la Ley 810.

Pero, en el caso no es de aplicación por cuanto por las leyes 4933, 10.220 y 11281, se exime de derechos aduaneros a los materiales destinados a las Obras Sanitarias, como así se ha resuelto en casos enteriores.

La interpretación que debe darse al artículo 3.o del pliego de Bases y Condiciones respecto a la entrega de materiales sobre vagón, en estaciones de FF. CC. de la Cap. Federal, es la que nace de las propias circunstancias y enunciación indeterminada que se formula en tal condición o sea cualquiera que fuere la estación, que designare las Obras Sanitarias por lo cual considero que en el exámen de las propuestas debe prescindirse del costo del acarreo, de la estación al lugar a que se destina el material.

Las leyes 4933, 10.220 y 11.281, esta última que rige en la actualidad no hacen dintingo alguno respecto de licitaciones y considero por lo tanto, que debe interpretarse vigente para todos los casos de licitaciones, la franquicia que por ella se acuerda.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Celso R. Rojas, Procurador del Tesoro.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

69. — Exp. 5743—O—1929. — Vistas estas actuaciones por las que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, eleva para su consideracion el resultado de la licitación pública que ha realizado para la provisión de 15.000 toneladas métricas de cemento portland, con destino a la prosecución de las obras de saneamiento de la Capital Federal y explotación de las mismas durante el año en curso, y

Considerando:

Que de las cinco propuestas presentadas, la firma Vila, Manzoni y Compañía, ofrece efectuar el suministro al precio de $ 27,60 m/n., la tonelada de cemento extranjero marlaca «Cóndor», C. I. F. Buenos Aires; vale decir, sin derechos de aduana pagos;

Que la Compañía Argentina de «Cemento Portland», se presentó solicitando que en la comparación de las propuestas presentadas a la licitación del 21 de Diciembre de 1928, se tuvieran en cuenta las disposiciones del decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 23 de Marzo de 1922;

Que teniendo en cuenta la sabia previsión que inspira el decreto referido; toda vez que fija normas equitativas para la realización de licitaciones a los que concurran materiales de origen extranjero y del país, cuando establece en su artículo primero. «En las licitaciones que efectúen las reparticiones públicas, las propuestas que se hagan ofreciendo artículos que provengan del extranjero se tomará en cuenta computando siempre el pago de derechos de aduana cuando se presente también un proponente con productos iguales o similares provenientes de la industria nacional o nacionalizados»:

Que la falta de observancia de tan justas disposiciones podría ocasionar, como lo dice el último considerando del decreto aludido una política comercial distinta a la que autorizan las leyes en vigor; lo que implicaría lesionar altos valores de interés público;

Que la Ley N.o 11.281 que ha sustituído a las 49 y 10.220, establece las mismas exenciones aduaneras que establecían estas dos últimas leyes hoy caducas, durante cuya vigencia fué dictado en decreto del 23 de Marzo de 1922;

Que no habiendo hasta la fecha otro decreto que modifique el del 23 de Marzo, la afirmación y el precedente que se mencionan a fs. 33 de este expediente no es valedera, toda vez que resolución Ministerial del 4 de Mayo de 1927, de que se hace mérito, no puede modificar la vigencia de un decreto del P. E.

Que en atención a las razones dadas, a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y Contaduría General de la Nación, corresponde mantener en todo su vigor el decreto de 23 de Marzo de 1922, por cuanto se propende al fomento y desarrollo del trabajo e industria del país, que reclaman con apremio medida de gobierno de la índole de la que se trata.

Por todo, cuanto el Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la licitación pública de la referencia, como asimismo el contrato que la Dirección General de la Nación, ha suscripto ad-referéndum del P. Ejecutivo, con la firma Vila, Manzoni, para la provisión de las 15.000 toneladas de cemento de que se trata, por la suma total de cuatrocientos catorce mil pesos moneda nacional ($ 414.000,00 m/n.), que se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto de explotación para el año en curso y a los fondos que prevé la Ley 11.333, para las obras de saneamiento de la Capital Federal, en la proporción que el destino del material impone.

Art. 2.o — En base a lo dispuesto por el decreto de Marzo 23 de 1922, déjase establecido que la aprobación a que hace referencia el artículo 1.o es con la condición que el cómputo de propuestas se haga cargando los impuestos aduaneros para los materiales de procedencia extranjera.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — E. Pérez Colman. — J. de la Campa. — L. Dellepiane. — Tomás Zurueta.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Italia, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 4 de 1929

581. — Expediente 3113-I-929. — R. D. 412. — Vista la nota de la Embajada de Itilia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de tres cajones conteniendo escudos y banderas, venidos en el vapor "Adriana" y destinados al consulado de dicho país en Rosario; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Checoeslovaquia, Consulado General. —

Buenos Aire, Julio 4 de 1929

582. — Expediente 3213-C-929. — R. D. 413. — Vista la nota del Consulado General de Checoeslovaquia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de dos cajones conteniendo artículos para uso de escuela, venidos en el vapor La Coruña y destinados a ser obsequiados a las escuelas de dicho país en esta ciudad; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aire, Julio 4 de 1929

583. — Expediente 3095-B-929. — R. D. 414. — Vista la nota de la Embajada del Brasil, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solita el libre despacho de un cajón conteniendo libros y papel oficial, llegado en el vapor "Marquesa" y destinados a los Consulados de dicho país en ésta; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Francia, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aire, Julio 4 de 1929

584. — Expediente 3273-F-929. — R. D. 415. — Vista la nota de la Embajada de Francia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de tres encomiendas postales Nos. 54225, 54226 y 54317, conteniendo anuarios y catálogos destinados al servicio del Agente Comercial de la Embajada de dicho país en esta ciudad, venidas en el vapor "Kerguelen"; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Estados Unidos, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aire, Julio 4 de 1929

85. — Expediente 3526-E-929. — R. D. 416. — Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de N. América, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de (14) catorce cajones conteniendo útiles para oficina, venidos en el vapor " W. World" y destinados al Consulado de dicho país en esta ciudad; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Estados Unidos, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aire, Julio 4 de 1929

586. — Expediente 3564-E-929. — R. D. 417. — Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos, trasmitida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que solicita el libre despacho de seis cajones conteniendo útiles para oficina, venidos en el vapor Western World y destinados al Consulado de dicho país en Rosario; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho d que se trata.

Comuníquese a la Aduana de la Capital y pase a la de Rosario a sus efectos.

Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resolución ordenando el archivo de una concesión de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 113.867 - 928.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

Vistos este expediente, atento a lo informado por Minas,

Se resuelve:

Archivar este expediente por haber vencido el término del presente cateo,

993

Compañía Italo Argentina Materias Textiles S. A.

Lima 229 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 19 de Diciembre de 1927
Fecha de inscripción en el R.P. de Comercio: 21 de Febrero de 1928
Capital autorizado .... m$n 100.000—
» subscripto .... » 100.000—
» realizado .... » 100.000—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea de fecha 23 de Abril de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Edificios y construcciones	$ 18947 58		
Amortizaciones	» 2047 58	16900 —	
Muebles y útiles	$ 13133 20		
Amortizaciones	» 1333 20	11800 —	28700 —
II Activo circulante:			
Mercaderías			1332198 78
III Activo disponible:			
Caja		747 86	
Bancos		67211 80	67959 66
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			107187 09
V. Activo transitorio:			
Operaciones a términos futuros			1432 29
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		2496 70	
Amortización		506 70	1990 —
			1539767 92
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		8000 —	
Consignaciones		52823 70	60823 70
			1600591 62

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital		1000000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	991457 42	
Acreedores garantizados	441414 71	1432872 13
III. Pasivo transitorio.		
Cuenta transitoria algodón futuros		1432 29
Ganancias:		
Utilidad líquida, ejercicio 1928		5463 50
		1539767 92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	8000 —	
Comitentes de efectos en consignación	52823 70	60823 70
		1600591 62

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	2047 58	
Muebles y útiles	1333 20	
Gastos organización	506 70	3887 48
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros acarreos, fletes, derechos de Aduana, embalajes, explotación, etc., etc		1156867 23
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		134419 11
Patentes e impuestos		514 —
Saldo: Utilidad del año 1928		5463 50
		1301151 82
HABER		
Mercaderías		1299138 60
Intereses descuentos comisiones y cambios		2012 72
		1301151 82

Victor Valdani, presidente. — Eduardo Ramondenc, Federico Pickel gerentes. — Vigilio Rigatti Luchini, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.° 2.706 v23 julio

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887
Capital .... $ m/n 20.000.000.—
» realizado 1.ª y 2.ª Series .... » » 11.746.984.—
» suscripto » » » .... » » 12.000.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1929

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Accionistas				316270 —
Caja:				
En efectivo	1455074 87	13674559 70		
Depositado en otros Bancos		3018166 70		
Clearing	569 14	1520882 44		
Corresponsales en el extranjero	205910 06	—		
Corresponsales en la República	—	444910 42	1661553 57	18658519 26
Descuentos y efectos a cobrar		44697815 77		
Adelantos		11744651 18		
Deudores hipotecarios		35884192 07		
Deudores en gestión		150001 —		
Títulos en cartera	37100 —	3508535 44		
Valores diversos	—	44300 43	37100 —	96028826 69
Sucursales en la Capital				2685379 57
Sucursales en el extranjero				
Operaciones en suspenso				
Letras de Tesorería descontadas				6000000 —
Inmuebles				4998979 —
Muebles y útiles				148800 28
Tesoros y cajas de seguridad en alquiler				7301 —
Dividendo provisorio				425327 60
Otras cuentas				2300450 54
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				1294172 25
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias			46575 45	2568518 40
Metalización				1093485 23
			1745229 02	136471029 82
Cuentas de orden.				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				240000 —
» » títulos en custodia			1459414 70	70205902 41
» » valores recibidos en caución			747700 —	9118950 —
Emisión de cartas de crédito			665087 94	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3497270 06
Acciones del Banco al portador a canjear				136840 —
Acciones nominales firmadas				290840 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			4617431 66	219960832 29

HABER	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto sección. Créd. Hipotecario		253016 —		
» cobrado		10000000 —		
» » sección Crédito Hipotecario		1746984 —		12000000 —
» en Debentures .. oro sellado 930.000.—				
» » » (moneda legal)		17000000 —		
» » » » » Sec. Hipotecaria		13000000 —	930000 —	30000000 —
Fondo de reserva estatutario:		$ m/n		
» » reserva		2370187 74		
» » » secc. Créd. Hipotecario		429795 28		
» » » a cobrar sec. Créd. Hip.		63254 —		2863237 02
» » garantía dividendos futuros				387098 98
» » reservas facultativas				
» » jubilaciones y auxilios para empleados				1294172 25
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	15023 84	30208722 52		
» » plazo	270002 93	25866244 52		
» en Caja de Ahorros		16293365 54	285026 77	72368332 58
» diversos			6377 60	678026 89
Redescuentos Letras de Tesorería				6000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				2685379 57
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				117022 48
Otras cuentas			42691 14	3242491 29
Redescuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				585000 —
Ganancias y Pérdidas				4300268 76
Metalización			481133 51	
			1745229 02	136471029 82
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				240000 —
» de títulos en custodia			1459414 70	70205902 41
» » títulos en garantía			747700 —	9118950 —
Sucursales y Corresponsales —Cuenta cartas de crédito			665087 94	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3497270 06
Depósito de acciones del Banco al portador				136840 —
Depósito de acciones nominales firmadas				290840 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			4617431 66	219960832 29

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929

Horacio J. Ferrari, presidente.—Carlos A. Pueyrredón, director-secretario.— Justo P. Sáenz, director-gerente.—José Bonavita, contador. Benjamin F. Nazar, síndico

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.° 2.721 v23 julio

1139

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

FLORIDA 175

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, 26 de Octubre de 1911 y 7 de Diciembre de 1927

Fechas de inscripción en Registro Público de Comercio: 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... m$n 2.000.000.—
» suscripto .... » 1.756.000.—
» realizado .... » 1.756.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	93885 85	
Depositado en otros Bancos	201915 48	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	546521 50	
Adelantos	1912929 85	
Deudores en gestión	279450 15	
Deudores hipotecarios	1071798 85	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	467474 43	
Títulos en cartera	576896 30	
Valores diversos		
Muebles y útiles	9015 44	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gasto generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	200241 39	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	336489 79	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	115000 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución	500000 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto		1756000 —
Fondo de reserva estatutario		702577 81
Fondo de previsión		2.8650 34
Fondo de auxilio para empleados		5113 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		640607 23
Depósitos a plazo		1161588 48
Depósito en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		409459 11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		53602 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		16640 —
Otras cuentas		745380 22
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		115000 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		500000 —
Sucursales y corresponsales, cuentas carta de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	6314619 03	6314619 03

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929

Rufino R. Landívar, director — C. Elizalde, gerente. — P. J. Armani, contador. — Vº. Bº.: Emilio Hardoy, síndico

Buenos Aires, Junio 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.º 2.770 v23 julio

816

"Sociedad Bancaria de Hacendados"

Florida N.º 175

Fechas de autorización por el poder Ejecutivo: 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, 26 de Octubre de 1911, y 7 de Diciembre de 1927

Fechas de inscripción en el Registo Público de Comercio, 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000
» suscripto .... » » 1.756.000
» realizado .... » » 1.756.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	71396 39	
Depositado en otros Bancos	234066 60	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	1307021 50	
Adelantos	1841249 83	
Deudores en gestión	266405 15	
Deudores hipotecarios	828584 85	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	465786 43	
Títulos en cartera	576896 30	
Valores diversos		
Muebles y útiles	9015 44	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)	175161 07	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	351589 66	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	115000 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		1756000 —
Fondo de reserva estatutario		702577 81
Fondo de previsión		208650 34
Fondo de auxilio para empleados		5113 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		5161[illegible]0 35
Depósitos a plazo		1161384 28
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas: (Intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos)		263095 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		53602 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		16640 —
Otras cuentas		1340679 30
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		115000 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas carta de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	6241923 22	6241923 22

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1929

C. V. Pereda, presidente. — C. Elizalde, gerente. — P. J. Armani, contador. — Vº Bº.: Emilio Hardoy, síndico

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.º 2.770 v23 julio

1110

BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 199, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto .... » » 14.000.000 —
» realizado .... » » 14.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo .... $ o/s 102144 85 $ m/n 4685152 99		
Dep. en otros Bancos .. — » 5687182 21		
Clearing .... — » 2224438 24	102144 85	12596773 44
Descuentos y efectos a cobrar	22723 —	39208039 56
Adelantos	—	42462063 37
Deudores en gestión	—	1502611 79
» hipotecarios	—	17391 5 93
Sucursales en la República	—	1137054 89
Corresponsales en la República	—	101820 99
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	8496679 72
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	3644845 20	—
Títulos en cartera	383731 40	621451 98
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	—	27021 98
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—	3367696 59
Dividendo provisorio	—	1122994 66
Otras cuentas	8 3 99	6944 15 69
Metalización	12083435 53	—
Valores descontados. Letras de Tesorería	—	5000000 —
	16237186 97	124627840 59
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depósito de títulos en custodia	31741429 60	69167 47 48
Depósito de valores recibidos en caución	1074585 32	3355611 —
Emisión de cartas de crédito	—	6322395 49
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	192 058 89	2835580 59
» en garantía	6789 64	47860 7 08
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	397250 —	22847705 68
	51437300 42	2839 2317 81

PASIVO

Capital subscripto	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario	2054619 03	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	—	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1884 70	29969856 50
» a plazo	—	19826775 54
» en Caja de Ahorros	82354 53	17772 15 86
» diversos	—	2629622 46
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República	—	7549912 51
Corresponsales en la República	—	855571 61
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	5665978 67
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) .... $ o/s 67?80 32 $ m/n 6009190 17		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior .... » 803 99 » 990371 05		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejerc. próximo ..... » — » —	6.614 31	69995 1 22
Dividendos a pagar	—	122782 44
Otras cuentas	29694 84	6159321 47
Metalización	—	27432353 48
Obligaciones a pagar	—	6 3962 88
	16237186 97	12462 3 0 59
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depositantes de títulos en custodia	31741429 60	69167087 48
Depositantes de títulos en garantía	1071585 32	3355611 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—	6322595 49
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1927058 89	2835580 59
Documentos en garantía	6789 64	4786037 08
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	337950 —	22837705 68
	51437300 42	283922317 81

Buenos Aires Mayo 18 de 1929

H. Becquerel, vicepresidente — R. Tobler, administrador delegado — A. S. Ligdaye, contador. C. H. Berger, síndico

Buenos Aires, Junio 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.° 2.741 v23 julio

1010

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 434 al 64 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E., o por el Juez de Comercio, 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 10.000.000.—
» a emitirse .... » 10.000.000.—

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales

al 30 de Abril de 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja.		
En efectivo	154586 82	9652797 97
Depósitos en otros Bancos		12497171 34
Clearing	11717 41	1864762 80
Descuentos y efectos a cobrar		112361456 26
Adelantos		65528900 37
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		38508638 77
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		15551388 01
Títulos en cartera		46194392 05
Valores diversos	67205 —	
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alq., pat., propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		4852660 96
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		20168236 90
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		29000000 —
Metalización	11444719 44	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
» de títulos en custodia	35081636 01	200594 17 72
» de valores recibidos en caución	2980855 —	25597737 07
Emisión de cartas de crédito		6563176 15
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1456811 33	27182480 81
» depositados en garantía	282544 39	42394546 94
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	51590375 40	658152866 12

PASIVO

Capital subscripto y realizado	10000000 —	
Fondos de reserva estatutario	1607874 30	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14092 97	72878386 62
» a plazos	48811 51	93518409 68
» en Caja de Ahorros	7072 89	834 9454 46
» diversos		14300572 —
Redescuentos (Letras de Tesorería)		2900.000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		2372337 26
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		22671154 03
Corresponsales en el extranjero		34198.4 34
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		5772270 31
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior (Redesc. 31/12/928)		1556708 54
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		10779 78
Otras cuentas	677 —	1401761 38
Metalización		2.010729 03
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
» de títulos en custodia	35081636 01	200 94 17 72
» » » garantía	2980855 —	25597757 07
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		6 63176 15
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1456811 33	27182480 81
Depositantes de documentos en garantía	282544 39	42394546 94
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros.		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	51590375 40	658152866 12

Ernesto Aguirre, presidente. — Juan Balbi, director delegado.—Rodolfo Gigliani, contador.— Dionisio Armari, síndico.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.° 2.733 v23 julio

981

JOHN WRIGHT Y SONS, LTD.

Sociedad Anónima

Domicilio de la Sociedad: Bolívar N.° 1575 — Buenos Aires

—oOo—

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 1.° de Octubre de 1918

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Diciembre de 1918.

Capital:

Autorizado	$ c|l.	1.000.000.—
Suscripto	„ „	1.000.000.—
Realizado	„ „	1.000.000.—

—oOo—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la asamblea celebrada el 30 de Abril de 1929.

ACTIVO		$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		109.269.—	
Edificios y construcciones	531.783.61		
Menos amortizaciones	178.399.—	353.384.61	
Maquinarias	60.843.46		
Menos amortizaciones	12.017.75	48.825.71	
Utiles y herramientas	41.586.49		
Menos amortizaciones	27.324.03	14.262.46	
Muebles y planos		1.—	
Instalaciones	31.457.76		
Menos amortizaciones	25.550.—	5.907.76	
Automóviles	12.061.40		
Menos amortizaciones	3.506.72	8.554.68	540.205.22
Activo circulante:			
Mercaderías y obras en construcción		362.579.60	
Diversos títulos acciones de otras sociedades		6.580.60	369.160.20
Activo disponible:			
Caja		20.435.26	
Bancos		207.21	20.642.47
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		367.254.72	
Documentos a cobrar		38.919.62	
Deudores en gestión (Menos reserva)		44.775.72	
Depósitos en garantía y licitaciones		6.441.28	457.391.34
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			7.000.—
Activo nominal:			
Marcas de fábrica			1.—
Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		235.176.10	
Saldo ejercicio al 31|12|1928		213.761.18	448.937.28
			1.843.337.51
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		229.071.77	
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		25.000.—	254.071.77
			2.097.409.28

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Reserva legal	50.000.—	1.050.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	281.094.25	
Acreedores hipotecarios	33.500.—	
Documentos u obligaciones a pagar	407.220.53	
Bancos	71.522.73	793.337.51
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1.843.337.51
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	229.071.77	
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	25.000.—	254.071.77
		2.097.409.28

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Saldo anterior		235.176.10
Amortizaciones:		
Herramientas 20 o|o	7.330.08	
Instalaciones 20 o|o	6.387.55	
Automóviles 10 o|o	1.206.14	
Maquinarias 5 o|o	3.042.16	17.965.93
Gastos generales: Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos de automóviles y gastos generales		320.677.17
Intereses, descuentos y comisiones		26.761.09
Patentes e impuestos		10.386.11
Reserva para deudores en gestión		25.000.—
Reserva para amortizar edificio		25.000.—
		660.966.40
HABER		
Mercaderías, construcciones y construcciones navales		212.029.12
Saldo: Pérdida del año	213.761.18	
Pérdida anterior	235.176.10	448.937.28
		660.966.40

John Wright, presidente. — J. Howie Brown, síndico.

Informe del síndico

A los señores Accionistas

S. A. John Wright & Sons Limited. — Presente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1928.

Hago constar a los señores Accionistas que el saldo actual de $ 353.384.61 c|l. del rubro "Edificios y Construcciones" deberá quedar totalmente amortizado para las fechas de vencimientos de los contratos de locación de los terrenos donde se hallan construídos dichos Edificios, que vencen el 30 de Noviembre de 1930 y el 31 de Marzo de 1931. Asimismo hago constar mis reparos con respecto a la suficiencia de la reserva para Deudores en mora.

J. Howie Brown, síndico.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e23 julio N.° 2.780 v23 julio

941

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata S. A.

25 DE MAYO 501
Fechas de autorización por el P. E.: 28 de Julio de 1915,
21 de Nov. de 1916, y 18 de Enero de 1924
Inscripta en el R. P. de C.: 27 de Sepbre. de 1915
y reformas 5 de Febrero de 1917 y 1.° de Mayo de 1924
Capital autorizado suscripto y realizado....... $ m/n 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 23 de Abril de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	3623847 54	
Materiales y útiles	7970 92	
Acciones de otras sociedades	668460 77	4300279 23
Activo circulante		
Hacienda y productos agrícolas		833317 71
Activo disponible:		
Caja		1028 69
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	31152 05	
Deudores hipotecarios	104868 38	
Intereses, arrendamientos, etc. a cobrar	5791 09	141814 52
Activo transitorio:		
Arrendamientos pagados adelantados		4158 27
Activo nominal:		
No existe:		
		5280598 42
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25000 —
		5305598 42

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital	4000000 —	
Fondo de reserva legal	50584 39	4050584 39
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	390712 77	
Acreedores hipotecarios	780714 74	
Depositantes en garantía	6590 —	1178017 51
Pasivo transitorio:		
Intereses, arrendamientos, etc. cobrados adelantados		3558 58
Ganancias:		
Saldo del año anterior	46618 91	
Más ganancia año actual	1819 0	48437 94
		5280598 42
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		25000 —
		5305598 42

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/l	$ m/l
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.		56234 20
Patentes e Impuestos		11114 31
Intereses		2751 97
Explotación de inmuebles		86716 91
Saldo: Ganancias año anterior	46618 91	
Más: ganancia año actual	1819 03	48437 94
		205255 33

HABER	$ m/l	$ m/l
Saldo del año anterior		46618 91
Dividendos		40960 —
Administraciones y alquileres		117876 42
		205255 33

Alfredo Hirsch, presidente. — Ernesto Salomón, Alfredo Taullard, directores.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa, y he comprobado la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1928, por lo que os aconsejo que le presteis vuestra aprobación.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1929. — F. G. Ballantine, síndico.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.° 2.772 v23 julio

BANCO EL HOGAR PROPIO

1146

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

MORENO 909 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 21 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ m/n	1.000.000 —
» emitido y autorizado	» »	4.000.000 —
» subscripto	» »	2.398.100 —
» realizado	» »	2.397.030 —
Fondos de reserva	» »	132.245 85

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		1070 —
Caja:		
Efectivo	18111 36	
Depositado en otros Bancos	8481 22	26592 58
Descuentos y efectos a cobrar		5568 51
Adelantos		12724 93
Deudores hipotecarios		3508489 61
Inmuebles		421423 90
Muebles, útiles e impresos		14775 25
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		882607 80
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos, y jubilación de empleados, Ley 11232 Inc. D.		77796 55
Dividendos provisorios		29109 —
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
id de títulos en custodia	1184280 —	1384280 —
		6364138 13

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		2398100 —
Fondo de reserva		132245 85
Obligaciones a pagar		91470 89
Cuentas corrientes		23119 10
Depositantes en Caja de Ahorros		185711 67
Depósitos a plazos		377226 63
Dividendos a pagar		7378 —
Cuotas a pagar sobre construcciones		105850 —
Amortizaciones extraordinarias s/ préstamos hipotecarios		28700 —
Capital suscripto de acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		1413800 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, y derechos de transferencias etc.	216605 74	
Saldo de utilidades 18° ejercicio	327 80	216933 54
Otras cuentas		3022 45
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
» de títulos en custodia	1184280 —	1384280 —
		6364138 13

Francisco B. Serp. — presidente — J. C. Paladino, gerente. — J. A. Lapadula, contador. — Luis Salotti, tesorero. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e23 julio N.° 2.791 v23 julio

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE 575 y FLORIDA 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 50.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	5107458 47	
Depositado en otros Bancos	4286995 11	
Clearing	4921257 67	
Descuentos y efectos a cobrar	17621840 31	
Adelantos	19500104 88	
Deudores hipotecarios	57581649 23	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	483200 62	
Deudores en gestión	10000 —	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	15000000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	23949592 33	
Títulos en cartera	2480856 15	
Valores diversos		
Muebles y útiles	200000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio	1500000 —	
Otras cuentas	4277150 72	
Metalización		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	4420509 30	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	30815313 16	
» » valores recibidos en caución	619400 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2013466 29	
» en garantía	235670 95	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	6130 26	
Otras cuentas de orden	416175 45	
Capital realizado		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4606803 05
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión ... 2426764 95		
» » » especial ... 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		7925478 13
» a plazo		21210621 86
» en Caja de Ahorros		26997459 86
» diversos		592768 03
Debentures 1924		19418000 —
Redescuentos, Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		14524558 02
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		381257 01
Otras cuentas		3511982 41
Metalización		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		6219941 44
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depositantes de títulos en custodia		30815313 16
Depositantes de títulos en garantía		619400 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2013466 29
Documentos en garantía		235670 95
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		6130 26
Otras cuentas de orden		416175 45
	195696770 90	195696770 90

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e23 julio N.° 2.778 v23 julio

783

Compañía Argentina de Tierras

Sociedad Anónima, Ltda.

Corrientes 435—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fechas 24 de Febrero de 1910 y 24 de Abril de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 28 de Marzo de 1910 y 19 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 200.000.—
» subscripto y realizado .... « » 100.000.—

Balance General al 27 de Marzo de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Abril de 1929

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Instalaciones, muebles y útiles			1 —
Activo circulante			
No existe			
Activo disponible:			
Caja		2718 70	
Bancos		595 —	3313 70
Activo exigible:			
Documentos a cobrar		107134 30	
Deudores en gestión	$ 10299 35		
Amortización	» 1406 85	8892 50	116026 80
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de Orden			
Títulos en custodia			14700 —
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			14000 —
			148041 50
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			100000 —
Fondo de reserva			8441 50
Pasivo exigible:			
Documentos a pagar			10900 —
Pasivo transitorio:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia			14700 —
Acciones en garantía (Directorio)			14000 —
			148041 50

Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n.	Haber $ m/n.
Deudores en gestión:		
Amortización	1406 85	
Gastos generales:		
Alquileres, sueldo, patente, etc.	10964 45	
Comisiones o intereses		12371 30
	12371 30	12371 30

Roque Laurenzo, presidente.—J. Menendez Barriola, gerente. — Alberto Costa, síndico.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e23 julio N.° 2.774 v23 julio

820

Compañía Comercial y Técnica Transatlántica "Cotra"

Domicilio, Perú 375

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Junio de 1923
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Octubre de 1923
Capital autorizado........................ o$s 1.500.000 —
» suscripto........................ » 1.500.000.—
» realizado........................ » 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 24 de Abril de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Participaciones en empresas comerciales............	2681861 28	
Materiales, máquinas y herramientas............	19003 48	
Muebles y útiles e instalaciones............	1 —	2700865 76
II. Activo circulante:		
Mercaderías............	483806 55	
Títulos............	3000 —	486806 55
III: Activo disponible:		
Caja............	3911 21	
Bancos............	19305 87	23217 08
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente............	731502 71	
Documentos a cobrar............	142457 35	
Garantías............	4317 80	878277 86
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal.		
Gastos de organización............		1 —
Cuentas de orden		
Depósito de acciones............		68181 81
		4157350 06

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto o$s 1.500.000............	340 0:0 92	
Reserva legal............	50286 52	
Reserva facultativa............	46000 —	3:85377 44
II Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente............	113406 41	
Documentos a pargar............	2022 66	115429 07.
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar............		32788 68
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones............		63181 81
Ganancia............		455573 06
		4157350 06

Buenos Aires, Abril 9 de 1929
Ferd Duckwitz, presidente. — Germán Wernicke, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Del 6o. ejercicio, del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1928

PERDIDAS	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Materiales, maquinarias y herramientas............	2893 73	
Muebles y útiles e instalaciones............		
Gastos de organización............		2893 73
Gastos generales:		
Gastos generales, judiciales, honorarios, sueldos alquileres, propaganda, seguros, patentes, impuestos, etc............		64601 35
Intereses, descuentos y cambios............		3174 03
Utilidad del año............	454441 70	
Más ganancia del año anterior............	1131 36	455573 06
		526242 17

GANANCIAS	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior............		1131 36
Mercaderías............		98305 65
Participaciones en empresas comerciales............		426805 16
		526242 17

Buenos Aires, Abril 9 de 1929
Ferd Duckwitz, presidente. — Germán Wernicke, síndico
Buenos Aires, Junio 14 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e-23 julio N.° 2759-v-23 julio.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 4.° de nuestros Estatutos, se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 30 de Julio de 1929, a las 20 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña N.° 254, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Vicepresidente, del Prosecretario, del Protesorero, tres Consejeros y dos suplentes.
2.° Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.
3.° Elegir la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Eventuales.

El Presidente.

Nota. — De acuerdo con nuestros Estatutos, la Asamblea se declarará abierta una hora después de la fijada para la reunión y las decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.

Miembros salientes y reelegibles: Vicepresidente, señor Carlos Grüneisen; Prosecretario, señor Otto Schneider; Protesorero, señor Jacobo Mörgeli. Consejeros: señores: Emilio Eichmann, Federico Kaiser y Ernesto A. Leuch. Suplentes, señores: Walter Pfleideren y Domingo Mettlem.

e23 julio N.° 2.763 v23 julio.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Arts. 33 y 34 del Estatuto Social, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo N.° 1644, el día 31 del corriente, a las 21 y 30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura de la Memoria presentada por el señor Presidente.
3.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Lectura y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1929.
5.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Humberto B. Antonelli, que renunció; elección de ocho titulares, en reemplazo de los señores: Antonio Lupo, Andrés Guagnini, y Giordano S. Ronzoni, que renunciaron y de los señores: Dr. Roberto Cárcano, señor José Patiño Gómez, Dres. Antonio López, Atilio Sartor y Lucas Desimone, que terminan su mandato. (Los tres miembros nombrados en último término, ocupan las vocalías por renuncia de los señores Dr. Santiago A. Celsi y señores Carlos J. Felgueras y Héctor Colombo, que renunciaron). Elección de seis suplentes.

El Secretario.

e23 julio N.° 2.760 v31 julio.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS HELVECIA

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria prescripta por nuestros Estatutos, la cual tendrá lugar el Martes 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en su local social, calle Rodríguez Peña N.° 254, 1er. piso, previniéndose que la sesión se abrirá una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, es decir a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Vicepresidente, del Prosecretario, del Protesorero, del Vicebibliotecario, dos consejeros y un suplente.
2.° Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.
3.° Propuestas individuales.

Por la Sociedad de Socorros Mutuos Helvecia: Ernesto A. Leuch, Presidente.

Miembros salientes y reelegibles: Vicepresidente, señor Clemente Winkler; Prosecretario, señor Fernando Drulhon; Protesorero, señor J. C. Frischknecht; Vicebibliotecario, Sr. Erwin Baumgartner. Consejeros: señor Teófilo Wullschleger. Suplente: Raúl Gaillard.

e-23 julio N.° 2762-v-23 julio.

UNION DE LA BOCA

Asociación de Socorros Mutuos

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.

Distinguido Consocio:

De conformidad con los Arts. 69 y 70 del Estatuto, se le invita a la reunión de Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1929, que se celebrará en el local social, Olavarría N.° 636, el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las 20 horas, debiendo tratarse en élla la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance semestral e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, sobre el mismo.
2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Se estimará su asistencia a la reunión.

Saludan a Vd. atentamente: Agustín R. Craviotto, Presidente; Andrés Matteucci, Secretario.

Nota: — No habiendo quórum a la hora indicada, se reunirá la Asamblea, a las 21 horas del mismo día, con cualquier número de socios presentes.

e23 julio N.° 2.767 v25 julio.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS

Sociedad Anónima

En cumplimiento a la disposición del Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Agosto del corriente año, a las 10 hs. y 30 minutos, en el local de la Compañía, calle Caxaraville N.° 4168, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Dr. Emilio Salvi, Máximo Jacquín, y Angel M. Rossi, que terminan su mandato, y elección de un Director, en reemplazo del señor Alfredo E. Vázquez, que presentó su renuncia.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización, en el local de la Compañía, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

e23 julio N.° 2.766 v8 agosto.

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 16 de Agosto próximo, a las 15,30 horas (3,30 p. m.), en las Oficinas de esta Sociedad, Florida N.° 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de los beneficios realizados en el Vigésimoquinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Rufino R. Landívar y Dr. Luis M. Campos Urquiza, que han terminado su mandato. Además, y por un año, dos Directores suplentes y los Síndicos, titular y suplente,

3.° Aprobación del acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos socios para que firmer la referida acta.

Recordamos a los señores Accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos, en su Título V, y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 36: — Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen, por lo menos, una cuarta parte del capital social suscripto y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de presentes en el momento de la votación.

Art. 40: — Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente, su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación, sobre los plazos establecidos en el Art. 35, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 42: — Cada Accionista podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta - poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — C. V. Pereda, Presidente; C. Elizalde, Gerente.

e23 julio N.° 2.764 v16 agosto.

ASOCIACION ARGENTINA
DE PROTECCION MUTUA
"MARIANO MORENO"

Sgo. del Estero 1243

Buenos Aires, Julio 23 de 1929.

Señor Consocio:

La Comisión Directiva, tomó en su oportunidad en consideración la solicitad y el Proyecto de Reformas al Estatuto y Reglamentos Sociales, firmado por más de 300 Socios y resolvió auspiciarlo haciéndolo suyo aconsejando su aprobación, a cuyo efecto convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Julio de 1929, a las 14 horas, en la sede de nuestra Asociación, calle Santiago del Estero N.° 1243, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Artículos 8 y 9 del Estatuto, Nos. 1, 3, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 30, 31, 33, 34, 36, 46, 52, 53, incisos a), b), f), 67, 68, 73, 101 del Reglamento y Artículos: 3, 5 y 12 del Reglamento del Seguro de Vida.

Natalio Erba y Sala, presidente. — Rodolfo A. Bianchi, secretario.

Nota. — Se hace saber a los señores socios que previamente a esta convocatoria se han llenado los requisitos exigidos por nuestros Estatutos, remitiéndose a cada socio una copia del Proyecto. Se previene también que se encarece la asistencia del mayor número de socios posible para poder llegar al quórum establecida en el Artículo 10 del Estatuto.

e23 julio N.° 2761 v23 julio

ASOCIACION ARGENTINA
DE PROTECCION MUTUA
"MARIANO MORENO"

Sgo. del Estero 1243

Buenos Aires, Julio 23 de 1929.

Señor Consocio:

Se cita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria el día 27 del corriente mes en el local social, a las 16.30 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres socios de los presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2.° Informe anual del Presidente.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Aprobación del Inventario y Balance General al 30 de Junio.

5.° Elección por un año de once titulares y seis suplentes para integrar la C. D. como sigue: por haber terminado su mandato el 30 de Junio, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cinco Vocales, de acuerdo con el número actual de socios activos, (artículo 8.° de los Estatutos), en reemplazo de los salientes señores: Pedro L. Casullo, Enrique Macchi, Pedro F. Fontana, Gerónimo Erba, Arturo F. González, siendo los suplentes salientes los señores: Juan M. Converso, José Lapadula, Juan B. Azum, Arturo V. Pasquinelli, Osvaldo A. Gagliardini y Justo Tato.

Elección de tres miembros para formar la C. R. de Cuentas.

6.° Discusión libre.

Rodolfo A. Bianchi, secretario.

Nota. — No habiéndose efectuado esta Asamblea en 1.ª convocatoria a cuyo efecto se citó para el día 20 del corriente por medio del Boletín Oficial y El Diario, de acuerdo con el artículo 39, ésta tendrá lugar con cualquier número de socios.

Otra. — No se permitirá la entrada a la Asamblea al socio que no esté munido del recibo que lo acredite al corriente con el tesoro social. Artículo 38 del Reglamento.

e23 julio N.° 2761 v23 julio

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO
(Resistencia)

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el Art. 53 de los Estatutos, se invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 del corriente a horas nueve, en el Teatro Olimpo, de Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Junta Directiva.

3.° Romerías Españolas.

4.° Permuta del terreno.

5.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e23 julio N.° 2796 v27 julio

ASSOCIAZIONE FILANTROPICA ITALIANA "PATRIA E LAVORO"

Chile 1567

Convócase a los socios, en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 de Julio de 1929 a las 10 horas, en su local, Chile 1567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Rendición de cuenta del segundo trimestre de 1929.

3.° Relación de la Presidencia.

El Secretario

e23 julio N.° 2785 v27 julio

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a nueve el número de Directores titulares.

2.° Elegir en caso de ser aprobado el punto primero, dos Directores titulares por el término de dos años.

3.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A los efectos del Artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

e23 julio N.° 2784 v8 agosto

SOCIEDAD
EMPRESARIOS DE PINTURA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 31 del corriente a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 951, piso tercero, para tratar lo siguiente

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance anuales.

2.° Elección de cinco miembros de C. D. por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Caballe, Juan Degaudenzi, Alfonso Castella, Eloy Andrieux e Emilio Ivern, y seis suplentes. Nombramiento de tres revisadores de cuentas para el ejercicio 1929 - 1930.

3.° Designar dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — A. Castella, secretario. — Francisco Caballe, presidente.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Gerente.

e23 julio N.° 2795 v25 julio

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los socios de la Sociedad Nazionale Italiana, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1929, que tendrá lugar el Domingo 28 del actual, a las horas 8.30, en el salón social, Alsina 1465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1929, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° Relación administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.

3.° Informe de los Revisores de Cuentas y su aprobación.

4.° Elección de cinco Vocales suplentes.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora de la convocación la Asamblea tendrá lugar y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes. (Art. 49 del Estatuto en vigor).

El Gerente

e23 julio N.° 2794 v25 julio

"EL REFUGIO" CLUB DE PELOTA

Buenos Aires, Julio de 1929.

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17 (inciso c) y 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el local del Club, calle Villanueva N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Vocales por dos años.

3.° Elección de cinco suplentes.

4.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Carlos Dose Obligado, presidente. — Lindolfo Otero, secretario.

e23 julio N.° 2792 v8 agosto

ASOCIACION GRABADORES
SOBRE METALES

Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria

La C. D. convoca a sus asociados para el 31 de Julio a las 21 horas, en su local social, Azcuénaga 323, a fin de tratar la siguiente

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del primer semestre, presentados por la C. A.

2.° Subsidio en caso de fallecimiento.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

4.° Nombramiento de dos revisores de cuentas.

5.° Cuarto intermedio para constituirse en:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización correspondiente de la Asamblea, de acuerdo con lo que prescribe el artículo N.° 3 de nuestros Estatutos a fin de traspasar la hipoteca de nuestro edificio al B. Hipotecario Nacional, y nombrar a dos miembros para la gestión y trámites pertinentes.

2.° Amnistía general.

3.° Nombramiento de dos personas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — El Secretario General.

e23 julio N.° 2789 v24 julio

"EL GRIFO"

Compañía Financiera de Bienes Raíces
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 12 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, según el Artículo 9 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.

e23 julio N.° 2787 v8 agosto

COMPAÑIA COLA - COLA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Austria N.° 2070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1929.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Los Accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Austria N.° 2070, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco, que acredite tenerlos depositados en el mismo.

El Presidente.

e23 julio N.° 2.775 v8 agosto.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS
DE LA BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 33 y 34 del Estatuto, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Agosto próximo, a las 16,30 horas, en el salón de Actos Públicos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Aprobación del Informe del Síndico.

3.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.

4.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 36 del Estatuto).

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Rómulo Raggio, Presidente; Juan B. Zolezzi, Secretario.

e23 julio N.° 2.773 v8 agosto.

CLUB ITALIANO
Rivadavia N.° 4731

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, el día 27 del corriente, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 30 de Junio de 1929 e Informe de la Comisión de Cuentas.

3.° Informe de la Comisión Especial, sobre la operación hipotecaria propuesta en la Asamblea anterior.

4.° Autorización a la Comisión Directiva para que pueda constituir la hipoteca con el Banco Hipotecario Nacional, por la cantidad que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

6.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

7.° Elección de:
Seis Vocales titulares, por 2 años.
Seis Vocales suplentes, por 1 año.
Tres Revisores de Cuentas, por 1 año.
Cinco Miembros de la C. Arbitral, por 1 año.

Art. 37 (Estatuto Social): — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y deliberá válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa, en tres periódicos, durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.

Ricardo Somaini, Presidente; Enrique Archelli, Secretario.

e23 julio N.° 2.769 v27 julio.

"SARMIENTO"
Asociación Protectora de Animales

La Comisión Directiva de esta Asociación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del Estatuto, invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día Lunes 29 del corriente mes, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Santiago del Estero N.° 649.

La Asamblea en virtud del Art. 26 del Estatuto, tomará en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobar o no el informe de la Comisión Directiva, sobre el ejercicio fenecido.

b) Integrar la Comisión Directiva.

c) Elegir Síndico titular y dos suplentes.

Además, se nombrarán dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Belisario Alvarez de Toledo, secretario.

e23 julio N.° 2.768 v24 julio.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Pedro Luis Larre, Angel Caride, Antonio V. Ottonello que terminan sus mandatos y del señor José M. Alvarez, fallecido, que terminaba su mandato y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e23 julio N.° 2.783 v10 agosto.

PRUDENCIA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Fernando Peres, Alfredo A. Pini, Mario J. Rossi y Miguel Saibene Etchegaray, que terminan sus mandatos. Elección, asimismo, de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, sus certificados o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e23 julio N.° 2782 v10 agosto.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL
Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local social, de la calle Viamonte N.° 1376, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Resolución del Consejo Directivo de fecha 17|7|29, por la cual se declara desierto el Campeonato de Primera División "A" de 1929, en razón de la absoluta imposibilidad de que se dispute dentro del período correspondiente; y por la que, a efectos de no dejar inactivos a los clubs, se crea un concurso "estímulo" en dos secciones, sin descensos.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — Juan F. Biscay, Angel L. Gravano, secretarios.

e23 julio N.° 2.781 v29 julio.

Convocatorias Anteriores

GANADERA DE SANTA CRUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.535 v23 julio.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 7 de Agosto, a las 15 horas, en el escritorio 416 de la Galería Güemes, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 18 Ejercicio, debiendo tratarse la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Las acciones o el certificado de depósito respectivo, deben presentarse en la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e19 julio N.° 2.729 v5 agosto.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

No habiéndose obtenido quórum para la primera convocatoria, se cita a los Accionistas por segunda vez para el día tres de Agosto, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

e17 julio N.° 2.692 v31 julio.

CLUB DE CANTO GERMANIA

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria Semestral, para el día Martes 23 de Julio de 1929, a las 21 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2513, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance, cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Informes:
a) del Presidente;
b) del Tesorero;
c) del Encargado de la Bodega.

3.° Elecciones:
a) Presidente;
b) Prosecretario;
c) Tesorero;

d) Encargado de la Bodega;
e) Bibliotecario, por 6 meses;
f) 1 Vocal, por 1 año; 1 Vocal, por 6 meses;
g) Síndico;
h) 4 Suplentes;
i) 3 Revisores de Cuentas.

4.° Autorizar y nombrar una Comisión para la nueva edificación de nuestra propiedad.

5.° Nombramiento de una Comisión para modificar los Estatutos.

6.° Mociones libres.

7.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Se ruega puntual y numerosa asistencia en vista de la importancia de la orden del día.

El Secretario.

e15 julio N.° 2.679 v23 julio.

GANADERA DE SANTA CRUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 15 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguinte,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.534 v23 julio.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Giribone N.° 171, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grünig y César Vieyra, que resultaron salientes, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e8 julio N.° 2.589 v25 julio

BANCO VITALICIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los Artículos 5 y 26 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).
4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 Estatutos).
5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1929 - 1930.
6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Prosecretario.
e10 julio N.° 2612 v26 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LED.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al décimoquinto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1929.
4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.
7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.
8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.
e12 julio N.° 2.644 v30 julio

VENTER & CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 452, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un señor Director para presidir la Asamblea.
Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.
Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio.
Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director titular, uno suplente, por renuncia de los señores M. M. Venter, A. S. Venter, C. M. Venter y P. D. Seoane.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de su mandato.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — A. S. B. de Roche, director. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.
e12 julio N.° 2633 v29 julio

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los Síndicos, todo correspondiente al tercer Ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de nueve Directores Titulares en reemplazo de los señores: Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, Perfecto Iglesias, J. Antonio Calcagnino, José Gamba, Esteban Barón, Ricardo Candriani, Ermanno Mentaschi y Francisco Setuaín San Emeterio, que terminan su mandato y Sr. Olivier Duchemin, fallecido.
3.° Elección de dos Síndicos Titulares en reemplazo de los señores don Rufino Hernández y doctor Francisco Durá, que terminan su mandato y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en al caja de la Compañía las acciones o certificados de Depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 16 de Agosto de 1929.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1929. — El Directorio.
e-8 julio N.° 2.595-v-25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina
Avenida Roque Sáenz Peña 511

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.
2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota. — Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2592 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS LA DEFENSA DONATO DIDIEGO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Julio de 1929, a la hora 14, en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e11 julio N.° 2619 v29 julio

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 24 de Julio, a las 15,30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Lino Landajo y Adolfo G. Luro.
3.° Elección de un Director titular, por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Miles A. Pasman.
4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, Joaquín S. de Anchorena y Adolfo J. Luro.
5.° Elección de Síndico y su suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Dr Alejandro E. Shaw.
6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Lino Landajo, Presidente.
e5 julio N.° 2.561 v23 julio.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas en el local social, calle Florida 524, 2 piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2588 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1929. — El Directorio.
e12 julio N.° 2.643 v29 julio

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda.

Calle Defensa N.° 229, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1929, a las 10 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 219, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 23 ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1929, e informe del Síndico.
2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24, de los Estatutos de:
a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.
b) Síndico titular y Síndico suplente.
c) Miembros de la Dirección General.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.
Hacemos presente a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.
Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — Leopoldo Melo, vicepresidente; Carlos Braggio, secretario.
e4 julio N.° 2.546 v27 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234 — 3er. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la novena Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1929, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adán Weigel, Barón Bruno von Schröder y Barón Rudolf von Schröder jr., quienes son reelegibles.
Confirmación en su cargo de miembro interino del Directorio del señor doctor Mario de Tezanos Pinto.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1929. — El Directorio.
e-6 julio N.° 2.573-v-23 julio.

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Julio próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 6.°, 7.°, 9.°, 13 y 28 de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Directorio.
e5 julio N.° 2.559 v23 julio.

CLUB DE POLO "LOS INDIOS"

La C. D. de acuerdo con lo que dispone el Art. 6.°, inciso c) de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones altos de la Confitería del Aguila (Santa Fe y Callao), el próximo Jueves 25 a las 22 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1929.
3.° Elección de los miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Juan Carlos Giribone, Alfredo Meincke, doctor Juan José Poggio, Juan José Vila y Cipriano D. Newton, que terminan su mandato.
4.° Elección de dos miembros para refrendar el acta.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Dámaso M. del Campo, Secretario ad-hoc
e18 julio N.° 2704 v23 julio

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sala de sesiones del Instituto, el Sábado 3 de Agosto próximo, a las 21,30 horas (9,30 p. m.), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta corespondiente a la asamblea anterior.
2.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia del que está en ejercecio (la que será presentada en la misma Asamblea).
3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.
Gregorio Aráoz **Alfaro, Presidente.**
e16 julio N.° 2.651 v26 julio.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Cabildo N.° 164, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 3er. ejercicio.
2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
e10 julio N.° 2.606 v26 julio

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL DOSE & Cía. LTDA.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos en los Art. 17, inciso a) y 20: el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1929 a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467 (Buenos Aires), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio..
3.° Elección de Directores de acuerdo al Art. 14 (Capítulo 3.°)
4.° Elección del Síndico titular y suplente, Art. 24 (Capítulo 6.°).
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones según lo establece el Art. 23 de los Estatutos.
Buenos Aires, Julio de 1929. — El Secretario.
e10 julio N.° 2611 v25 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Av. Roque Sáenz Peña 501, Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 6 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por algún Banco, en el que conste su entrega para este objeto, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.
e17 julio N.° 2.709 v2 agosto

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.
2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto
4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.
e-16 julio N.° 2.685-v-25 julio.

RADIO CLUB ARGENTINO

Segunda Convocatoria
No habiéndose efectuado el 15 del corriente la Asamblea General Ordinaria, por falta del quórum legal que establecen los Estatutos, convócase nuevamente a los asociados para el día 23 del corriente a las 18,30 horas en el local social, efectuándose la Asamblea con el número de asociados que concurran (Art. 32), y para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1928-29.
3.° Elección de Presidente por 1 año en reemplazo del señor Pedro Bassenave que renunció; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente por 2 años.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
5.° Designación de 3 socios para revisión de cuentas.
6.° Nombramiento del señor Pedro Bassenave como socio Honorario.
Buenos Aires, 16 de Julio de 1929. — Dámaso A. del Campo, Presidente. — Luis San Luis, Secretario.
e-16 julio N.° 2.687-v-23 julio.

"DELTA"

Compañía Forestal Argentina (S. A.)
CONVOCATORIA
De acuerdo con los Artículos 17 - 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las quince horas, en el Salón de Actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen N.° 350, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1929.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de tres Directores titulares.
4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. - El Directorio.
e17 julio N.° 2620 v27 julio

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Buenos Aires Julio 6 de 1929.
Estimado consocio:
Por resolución de la Inspección de Justicia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 24 del corriente, a las 15 horas en el salón de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1929.
2.° Informe del Síndico.
3.° Reconsideración del Informe del Tesorero.
4.° Asunto señor A. M. Goldzacb.
5.° Rendición de Cuentas del último Banquete.
6.° Elecciones de 1 Vicepresidente; 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular.
7.° Designar dos socios para firmar el acta.
En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.: Hirsch Dujan, Presidente; Enrique Kaufman, Prosecretario.
e8 julio N.° 2.597 v24 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina
Av. Roque Sáenz Peña 511
Asamblea General Extraordinaria
De conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15.30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2592 v25 julio

CASA LEON WEIL

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local calle La Rural N.° 142, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Modificación de los artículos 24 y 26 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, para que concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea. — M. Pirolli, Director.
e[illegible] julio N.° 2.574 24 julio

ASOCIACION DEL TRABAJO

Florida 524, 4.° piso —U. T. 0041 Retiro
La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con los artículos 9, 10 y 29 de sus Estatutos, convoca a los señores Miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 29 del corriente a las 15 horas (3 p. m.) en el Salón de Asambleas de su local, calle Florida 524, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance de la Asociación, correspondientes al ejercicio del 1.° de Julio de 1928 a 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de la Junta Ejecutiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período: 1.° de Julio de 1929-30 de Junio de 1930.
Buenos Aires, Julio de 1929. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente. —Atilio Dell Oro Maini, Secretario General.
e-20 julio N.° 2747-v-29 julio.

FEDERACION HIPICA ARGENTINA

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las 18 y 30 horas en el local del Club Hípico Argentino, calle Leones 1785, esquina Arce, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance de comprobación y saldos por el período 1928-1929.
3.° Aprobación de los nuevos delegados.
4.° Nombramiento de dos delegados para la aprobación del acta. — El Presidente.

e-20 julio N.° 2742-v-31 julio.

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local central, calle Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores A. Faller y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.
5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

Nota. — Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a su voto, según el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 2634 v26 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio de 1929, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, anuales.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.638 v27 julio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Institución, el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544. Se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la memoria de la Comisión Directiva.
Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Lectura y aprobación del Balance.
Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).
Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Elección de Presidente.
Elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes.
Elección de un Revisor de Cuentas.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Ricardo Illa, Presidente. — Carlos A. Dupont, Pro-secretario.

e-13 julio N.° 2.655-v-30 julio.

CONFITERIA DEL AGUILA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1929, con el Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.657-v-30 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2.° Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el local social, calle Lavalle 1394, 2.° piso, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Douglas Scott, Luis Vernet Basualdo y Flaudino Evangelista y dos suplentes.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.660-v-30 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Agosto de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Fermín M. Liceaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, Presidente.

e-13 julio N.° 2.650-v-2 agosto.

"RHODIUS"

S. A. Comercial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318 a las once horas del día primero de Agosto de 1929, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1.° de Abril de 1928 al 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico.
4.° Elección del Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-5 julio N.° 2.557-v-23 julio.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, a los señores Accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 25 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1928-1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.652-v-31 julio.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director Titular.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. - El Directorio.

e-13 julio N.° 2.672-v-30 julio.

SOCIETE DE PUBLICITE SUD AMERICAINE MONTE DOMECQ' Y CIE. LTD. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo veintitrés de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del corriente año, a las catorce horas, en el local social, Avenida de Mayo 760, 4.° piso, escritorios del 43 al 45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de Síndico y de Síndico Suplente.
d) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929. — El Secretario.

e-13 julio N.° 2.661-v-29 julio.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año, y fijación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.563-v-27 julio.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DE TABACOS (S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Ordinaria que se celebrará Viamonte N.° 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Marzo de 1929.
2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.665-v-30 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 10 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto, a las 17,30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y aprobación de la distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Adan Traverso, T. D. Penning, Luis De Ridder y Julio C. Ferraris, que terminaron su mandato y de dos Directores Suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Ernesto Majorel, Vicepresidente en ejercicio. — Adan Traverso, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 2.666-v-31 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 439, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de 2 Directores titulares por 2 años y 2 Directores suplentes, por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán N.° 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.639 v30 julio.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 12 Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también, tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha ter[illegible] [illegible]ndo todos reelegidos.

3.° Designar, conforme al Art. 39 de los Estatutos, dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

e8 julio N.° 2.591 v27 julio.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada por esta Sociedad el día 3 del corriente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo a las 16 horas, en la calle Pedro Echagüe 3072, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los siguientes puntos, de acuerdo con el proyecto formulado por el Directorio que está a disposición de los accionistas en el local social:

a) Reducción del capital social; b) aumento del número de Directores; c) reglamentación de las Asambleas Extraordinarias; d) modificación y movilización del fondo de reserva; e) distribución de utilidades.

2.° Consideración de la propuesta de arreglo de los herederos de don Miguel I. Griet y de los herederos de don Lorenzo Masciorini, para el cobro de sus respectivos créditos contra la Sociedad.

3.° Deberá designarse dos accionistas para que aprueben el acta de esta sesión.

Las propuestas de arreglo quedan también depositadas en el local de la Sociedad, a disposición de los accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1929. — A. L. Masciorini, gerente.

e19 julio N.° 2.722 v2 agosto

CIA AZUCARERA "BELLA VISTA" MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1929, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los Estatutos.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente; C. Santamblás, director.

e11 julio N.° 2.629 v27 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria [illegible] Balance correspondientes al 63.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 738, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 julio N.° 2.622 v27 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Paseo Colón N.° 800

CONVOCATORIA:

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 22 Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 22 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929 y del Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores, por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 800, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — El Consejo de Administración.

e12 julio N.° 2.637 v30 julio.

"CAPE FAIRWEATHER"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o un recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Río Gallegos, Junio 5 de 1929. — W. Fell, presidente.

e-6 julio N.° 2.571-v-24 julio.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2585 v25 julio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Primera Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el Salón de la Jefatura de Policía de la Capital,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, un titular por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la mitad más uno de los socios autorizados a concurrir a ella.

e-20 julio N.° 2743-v-3 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Segunda Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por disposición de la Presidencia, a pedido del síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1929, a las 21 y 1|2 horas en el Salón de la Jefatura de la Policía de la Capital,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos:

Art. 9.°, inc. 2.°; Art. 11, inc. 4.°; Art. 14 en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos.

Ampliación del concepto del Art. 2.°, inc. 4.° y declaración de socios vitalicios.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se rea-

lice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 48 de los Estatutos inc. b), la Asamblea tendrá lugar con un cuarto de los socios.

e-20 julio N.° 2.743-v-3 agosto.

CLUB LINIERS

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo resuelto por la Inspección General de Justicia con fecha 27 de Junio último, en expediente C|79|929, cuya parte dispositiva dice:— "1.° Declarar que la Asamblea Ordinaria celebrada por el Club Liniers el 30 de Abril ppdo., no se ha constituído ni funcionado de conformidad con las prescripciones de los Estatutos Sociales en vigencia. 2.° Notificar a la C. D. de dicha asociación que procede que, a fin de subsanar las irregularidades de que adolece el acto en cuestión, convoque a una nueva Asamblea, dentro del término de 30 días, para considerar la misma orden del día propuesta a la del 30 de Abril, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones del Estatuto en vigencia", tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 21.30 horas, en nuestro local social, calle Palmar 7031, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la suspensión impuesta al socio Emilio de las Barreras.

2.° Lectura de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

3.° Apelación interpuesta por el socio señor Aquilino León.

4.° Elección de los siguientes miembros de C. D.:

a) Por dos años - Art. 11. Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y tres Vocales titulares, en reemplazo de los Sres. Luis B. Buschiazzo, Francisco Giménez Córdoba, Vicente M. López Arques, Patricio Reyes, Alejandro Rivas y José E. Pellegrini, respectivamente, por terminación de mandato.

b) Por un año - Art. 12. Seis Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Germán Sturm, Ricardo Orcasitas, Roberto Domínguez, Jorge Calmet, Juan Dalto y Francisco Giménez Córdoba.

c) Por un año - Tesorero, en reemplazo de Jaime J. Sala, y Vocales titulares, en reemplazo de los señores, Modesto M. Massa y Ernesto Gunche, por haber renunciado.

d) Miembros del Tribunal de Cuentas, en reemplazo de los señores Otho Li, Agustín Robles e Isidro Rodrigo. - Artículo 24.

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.

Ricardo Robles, secretario.

e20 julio N.° 2752 v23 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio del corriente año a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad. Actos conexos.

El Directorio

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en al caja de la Sociedad, ó el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

Félix Rivera, presidente.

e8 julio N.° 2587 v25 julio

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.

2.° — Distribución y destino de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes. 1 Síndico y un suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bartolomé Mitre 544, o en Reytes 1914, sus acciones o certificados, hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.— El Directorio.

e10 julio N.° 2.614 v26 julio

ASOCIACION ARGENTINA DE ALMACENEROS

Buenos Aires, Julio 19 de 1929.

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, el Directorio tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del mes de Julio, a las 14 horas (2 p. m.), en primera convocatoria y pasada una hora de la señalada, en segunda convocatoria, en las dependencias de esta Asociación, Cangallo N.° 833, Buenos Aires (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Cuentas Generales.

3.° Nombramiento de tres escrutadores.

4.° Elección de 3 Directores titulares, 3 Directores suplentes y 3 Miembros Revisores de Cuentas.

5.° Asuntos varios.

Manuel Sintas, Presidente; Juan Hamedes, Secretario.

Nota: — Artículo 53: La Asamblea General legalmente constituída, se compondrá de todos los miembros de la asociación que concurran a ella personalmente, o por medio de cartas poderes los residentes en el interior; no pudiendo un mismo apoderado, tener la representación de más de cinco socios, ni formar parte de la misma los que no estén al corriente en el pago de la cuota respectiva.

Art. 58: La Asamblea estará legalmente constituída cuando hubiese sido convocada de acuerdo con los E. E. sociales y reuniera:

Inciso 1.°: En primera convocatoria, en número no menor de la cuarta parte de sus socios titulares, de número.

Inciso 2.°: En segunda convocatoria, citada conjuntamente y para una hora después de la primera, con cualquier número de socios existentes.

e22 julio N.° 2.758 v24 julio.

CLUB NAUTICO BUCHARDO

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 8.° de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente mes, a las 14 horas, en el local Moldes N.° 2159, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance, al 30 de Junio ppdo., presentado por la Comisión Directiva.

2.° Elección de los miembros que han de integrar la Comisión Directiva, en los cargos de Vice Comodoro, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres Vocales, por dos años y seis suplentes.

3.° Elección de tres Revisores de Cuentas por el término de un año.

4.° Designación de dos señores Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Víctor Nocetti, Secretario.

e22 julio N.° 2.757 v22 julio.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA:

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el Miércoles 31 del corriente, a las 21.30 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen N.° 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el Art. 61 del Estatuto, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes, para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cuatro titulares y cuatro suplentes, para el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — Juan Arcu Franco, Presidente; José Manuel Míguez, Secretario.

e22 julio N.° 2.755 v31 julio.

"GAEA" SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

Convócase a los socios de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos Gaea a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, 25 de Mayo 158, el Viernes 26 del corriente a las 18.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura de la Memoria.

3.° Balance.

Tratándose de segunda convocatoria la Asamblea se efectuará con el número de socios que concurran.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Elina G. A. de Correa Morales, presidenta. — E. J. Krause, Secretario General (interino).

e20 julio N.° 2754 v25 julio

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires en su palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 12 de Agosto próximo, a las 15 horas, (3 de la tarde), en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de Utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 39 Ejercicio de la Compañía al 30 de Junio de 1929 y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años para reemplazar a los señores Dr. Miguel Juansarás, Mariano D. Bernal, Valerio Pico, Antonio Villamil, Gregorio Atorrasagasti y Antonio López Alfaro, dos Directores Suplentes, por dos años, y Síndico Titular y Suplente, por un año en sustitución de los señores Vicente Caride Llames y Primitivo García de la Mata, respectivamente.

(Los Directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los Estatutos).

3.° Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que todos los libros de la Compañía, así como los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición en el local Social para ser inspeccionados en horas de Oficina, desde diez días antes del señalado para la Asamblea. Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, en horas de Oficina, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios, que individualizándolas, las representen. El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Horas de Oficina; días hábiles de 12 a 18; Sábados, de 10 a 12.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929. — El Gerente.

e-20 julio N.° 2.740-v-8 agosto.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

2.° Aumento de capital de la Sociedad y modificación del Estatuto.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el P. E. la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se previene, además, que debiendo tratarse del aumento del capital de la Sociedad y otras modificaciones del Estatuto, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

e11 julio N.° 2.630 v27 julio

CORPORACION ARGENTINO-AMERICANA DE FILMS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria el día 11, por falta de número, se convoca por segunda vez y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Manuel A. Montes de Oca y Manuel M. de Iriondo, por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos, con tres días de antelación al señalado para la re-

ción, en la tesorería de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número que concurra a la hora fijada. — El Vicepresidente.

e17 julio N.° 2.696 v27 julio

VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1929, a las 16½ horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumentar al máximum de seis Directores titulares, según establece el Art. 8 de los estatutos, el número de cuatro titulares con que cuenta actualmente el Directorio de la Sociedad, y en caso de que fueran elegidos para el cargo, uno o los vocales suplentes, designar el o los que deben reemplazarlos.

4.° Habiéndose obtenido la reforma del Art. 24 de los Estatutos, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 23 de Julio de 1928, discutir la conveniencia de modificar la fecha de terminación de los futuros ejercicios sociales.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — El Directorio.

e4 julio N.° 2.745 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, tercer piso, el miércoles 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de un Director titular, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e11 julio N.° 2.628 v31 julio

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA" de Socorros Mutuos e Instrucción

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria Semestral que tendrá lugar el día 25 de Julio 1929, a las 20.30 horas, en su sede social, Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura del acta de la Asamblea del 31 de Enero de 1929.

3.° Relación administrativa. Semestral.

4.° Rendición de cuenta semestral al 30 de Junio de 1929.

5.° Relación Escolar.

6.° Carnet con fotografía de los socios.

7.° Separación del socio Russo Antonio (hijo).

8.° Nombramiento del prof. Arturo Labriola, Socio Honorario.

9.° Elección del Vicepresidente y de 11 Consejeros suplentes.

10. Propuestas varias.

El Gerente

e18 julio N.° 2705 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Julio próximo a las 15.30 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

CAFE BONAFIDE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto a las 16 horas, en la calle Gavilán 1071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.697 v2 agosto

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 26 del corriente mes de Julio, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.593-v-25 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio a las 15 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta Ganancias y Pérdidas **correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.**

2.° Distribución de utilidades.

3.° Devolución a cuenta de Capital.

4.° Elección de tres directores titulares por tres años y un director titular por dos años, en reemplazo del Dr. Alberto V. López, fallecido.

5.° Elección de un director suplente por tres años y un director suplente por dos años, para substituir al señor Guillermo C. Pasman, en caso de ser éste electo director titular.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1929. — R. V. Roberts, Presidente.

e12 julio N.° 2.641 v29 julio.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 de Julio de 1929, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 16.30 horas, en la calle Reconquista 314 (3er. piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la Sociedad a este objeto, y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.603 v23 julio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano N.° 727, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director suplente ad hoc, para reemplazar al Director suplente, señor Ricardo V. Elizalde, mientras dure su ausencia.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Directorio.

e15 julio N.° 2676 v31 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 16 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1930, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos de almacén, fideería, papas, frutas, jabones, etc.—

84 cajones aceite de Oliva "Ottone" "Bau" o "Boccanegra".
288 frascos aceitunas manzanilla, frasco de 1|2 kilo.
120 botellas agua Villavicencio, en botellas de 1 litro.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina "00000".
22.800 kilos arroz Brasil.
4.200 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.960 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 frascos alcaparras.
480 latas atún en aceite, latas de 400 gramos.
180 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
1.512 kilos bacalao de Noruega, de primera, peso neto.
36 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
1.440 kilos café Moka, tostado.
6.600 kilos café Brasil, crudo.
240 tarros conserva en tarros de 1 kilo, de tomates.
120 tarros conserva de tomates, en tarros de 250 gramos.
240 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en polvo.
4 kilos canela en rama.
1 kilo clavo de olor.
324 kilos dulce de membrillo "Noel" o "Cazador", peso neto.
600 tarros duraznos al natural "Tigre".
600 cajas escarbadientes Marquezinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
2.640 kilos fideos amarillos de primera, surtidos.
6.000 kilos fideos blancos, de primera, surtidos.
27.600 kilos fideos blancos, de segunda, surtidos.
24 kilos fruta abrillantada.
3.600 kilos garbanzos saúco.
24 kilos hongos secos, de primera calidad.
10.800 kilos harina de maíz amarillo.
288 latas jalea de membrillo Noel o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajones ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
180 tarros levadura Royal en tarros de 1|4 libra.
9.600 kilos maíz amarillo.
6.000 kilos maíz blanco pisado.
144 frascos mostaza Savora.
60 kilos maicena Duryea, en paquetes de 100 gramos.
360 kilos nueces de Chile.
840 kilos orejones de duraznos, de primera.
8.000 kilos papas para consumo, tamaño grande.
360 tarros pimientos morrones Calahorra, tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
72 cajas papel de fumar en libritos.
3.600 kilos porotos de manteca, secos.
48 cajones pasas de uva San Juan de 1.ª, cajón de 10 kilos.
30 kilos piñones.
60 kilos pasas de Corinto, de primera
24 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros petit-pois fins, en tarros.
480 kilos queso Reggianito, para rallar.
12.000 kilos revasillo de trigo.
600 latas sardinas en aceite "Curbera", latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perrins.
3.000 kilos sémola de trigo.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
3.600 kilos trigo pisado de primera.
120 kilos té Elefante, N.° 4, suelto.
180 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearina, Salón.
120 paquetes velas estearina, para coches.
36 kilos velas estearina, de 1|2 libra, para capilla.
36 kilos velas de cera, de 1|2 libra, para capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Fréres, cajón de 12 botellas.
432 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barriles.
1.800 kilos yerba argentina Rigoletto.

Frutas surtidas.—

35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—

14.400 kilos jabón amarillo.
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

5 gruesas agujas de coser a mano, N.° 4, para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano N.° 4, largas para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser "Naumann".
20 gruesa agujas para máquinas de coser "Mundlos".
36 agujas para colchonero, surtidas.
12 agujas para colchonero largas.
60 pares alpargatas de lona, Nos. 6, 8 y 11.
4.000 metros arpillera de 10 onzas.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
200 frascos aceite para máquinas de coser.
300 metros alemanesco de algodón, para manteles, ancho, 140|145.
40 gruesas broches de hierro, para pantalones.
100 gruesas botones de hierro, para pantalones.
60 gruesas botones de coco, blancos, de 18 m|m. de diámetro.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 15 m|m. de diámetro.
2 gruesas botones de nácar de 8 1|2 líneas.
3 gruesas botones de nácar de 6 líneas.
250 gruesas botones de carozo, negros de 8 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 5 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
3.500 metros bombasí de colores obscuros, para vestidos.
600 metros de brin azul de algodón.
1.000 metros brin blanco de algodón.
200 metros camino de esparto, ancho 80 ctms.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños surtidos, mangas largas.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños grandes, mangas largas.
600 camisetas de punto, para varones, tamaños surtidos.
400 camisetas de punto, para varones, tamaños grandes.
4 docenas cepillos de cerda, para dientes.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
500 colchas blancas, con flecos, de 1.95 x 1.50, sin fleco.
2.000 metros cinta hilera blanca.
600 metros cotín de hilo, para colchones.
60 gruesas cordones de cerda, negros, para botines.
30 gruesas cordones de cerda, color café, para botines.
100 metros entretela de primera, para refuerzo.
200 metros entretela de segunda, para refuerzo.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 ctms.
50 frazadas de lana, blancas.
800 frazadas de lana gris, tipo ejército.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de paño para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
100 gorras de brin massaua para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
4.500 metros griseta azul, para trajes.
200 metros hule de color, para mesa.
30 gruesas hebillas para pantalones.
10 cajas hilo blanco, para hilvanar, en ovillos.
30 docena hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
180 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 40, "Cadena".
30 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
120 docenas hilo negro, en carretel, N.° 40, "Cadena".
60 metros loneta para tendillos, ancho 75 ctms.
1.000 metros impermeable blanco, doble tela.
10.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, ancho 160 ctms.
6.000 metros lienzo un ancho, para camisas y calzoncillos, ancho 90|92 centímetros.
3.000 metros lienzo asargado, para forros, ancho 76|78 ctms.
4.000 metros lienzo, para vendas.
1.000 metros lienzo uso doméstico, doble ancho, 150|160 ctms.
400 kilos de lana lavada, para colchones, de 1.ª.
800 kilos de lana lavada, para colchones, de 2.ª.
36 máquinas para cortar el cabello, N.° 1.
12 máquinas para cortar el cabello, N.° 2.
36 máquinas para cortar barba, 000.
40 mosquiteros de tul, con suspensión, tamaño grande, de 1 plaza.
1.000 pares medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
1.000 medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
5.000 pares medias de algodón, de color, para varones, tamaños surtidos.
12 docenas peines de asta, grandes.
15 docenas peines de hueso, para caspa, dientes finos.
5 docenas peines de hueso, para peluquero.
200 metros percalina negra.
100 metros percalina color plomo.
4.500 metros paño azul gris, de 1.40 metros, de ancho.
300 metros paño azul obscuro, de 1.40 metros de ancho.
10 metros paño, punzó, para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
1.000 repasadores de hilo, para loza.
16.000 repasadores de algodón, para piso
800 sombreros de paño azul gris, para asilados.
400 servilletas de alemanesco, de algodón.
300 metros setiné negro, para forros, ancho 138|140 ctms.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para costureras.
360 toallas de granité, de algodón.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.
500 metros zephir para vestidos.

Calzados y materiales de zapatería—

400 pares botines de box-calf, para mujeres, surtidos, del N.° 29 al 41.
1.000 pares botines de vaqueta, para varones, surtidos, del N.° 30 al 43.
800 kilos suela macho, de 1.ª, plancha.
100 metros vaqueta de color de 1.ª, tipo Patria.
50 metros box-calf negro, para botines.
30 litros tinta negra, para zapatero.
30 litros tinta de color, para zapatero.
12 pinceles para tinta, de zapatero.
12 trinchetas para cortes.
24 trinchetas pelle.
20 kilos cola, cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para planfillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 cajas hilo color, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaño grande.
24 leznas, derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquina de coser "Singer", N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquina de coser, "Singer", N.° 18, para zapatero.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería

Ferretería—

400 kilos aceite para cilindros de máquinas a vapor.
4.200 kilos aceite para motores Diessel.
5 kilos amianto en soga de ¾".
2 arcos para sierras de cortar metales, hasta 12".
2.000 arandelas de bronce, para fichas de hierro.
1 tubo amoníaco anhidro, para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles, de calderas Balcok y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
120 kilos alambre galvanizado, crudo, N.° 20, para escobas.
20 rollos alambre galvanizado, liso, N.° 9, rollos de 30 kilos.
30 rollos alambre galvanizado, de púa, N.° 12, rollos de 30 kilos.
12 agujas para coser escobas.
12 azadas con cabo, de 12 ctms. de ancho.
6 azadines con cabo largo, de 20 x 12 ctms.
20 litros ácido muriático.
100 bulones cabeza exagonal, de 20 x 10 mm.
200 bulones cabeza redonda, de 40 x 7 mm.
200 bulones cabeza redonda, 50 x 6 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 70 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 25 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 120 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 190 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 130 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 90 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 80 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 60 x 8 milímetros.
300 bulones cabeza redonda, 40 x 6 milímetros.

150 tarros brillantina Belga, ½ potes.
100 bisagras de hierro, de 65 mm.
60 bisagras de hierro, de 30 mm.
60 bisagras de bronce, de 50 mm.
30 bisagras de bronce, de 25 mm.
60 bisagras de hierro, forma T, de 25 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 30 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 10 ctms. de largo.
2 kilos bórax para soldar.
50 pares brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
20 brazos niquelados, para lluvias, de ½''.
200 kilos chapas de hierro, N.° 18, para radiadores de calefacción, de 1 x 12 mm.
48 candados ''Idam'', de 40 a 50 mm. de diámetro.
10 latas cuerolina, latas de 1 kilo.
12 cabos, para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvados.
6 cabos para palas de carbón.
12 cabos largos, para rastrillos.
24 cabos con manijas, para guadañas.
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos de 4 pies, para azadas.
30 kilos cadena patente, para tiros.
50 kilos carburo de calcio, en piedras, en tambores.
40 metros correas de cuero, de 2''.
40 metros correas de cuero, de 2½''.
40 metros correas de cuero, de 3''.
40 metros correas de cuero, de 4''.
1 cinta de tela, para medir, en caja de cuero, 30 mts. de largo.
3.000 cabos de pino Brasil, para escobas.
1.500 cabos de pino Brasil para cepillos de piso.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½'', para destapar cloacas, juego de 30 metros, completo.
24 canillas niqueladas, para agua fría, de ½''.
12 canillas niqueladas para agua caliente, de ½''.
24 canillas de bronce de ½''.
24 canillas de bronce, de ¾''.
50 metros caño de hierro galvanizado, de ½''.
50 metros caño de hierro galvanizado, de ¾''.
12 canillas de bronce, de 1''.
12 canillas para riego, de ¾''.
50 metros caños de hierro galvanizado, de 1''.
6 metros caños de plomo, ventilación, de 2''.
8 metros caños de plomo, ventilación, de 1''.
10 metros caños de plomo, de ¾''.
30 metros caños de plozo, de ½''.
30 chapas de cinc, N.° 12.
5 kilos clavos para herrar, M. N.° 7.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 8 pies.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 9 pies.
100 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 10 pies.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 22, de 1 x 2 metros.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 24, de 1 x 2 metros.
3 Cepillos rectos, para carpinteros.
50 kilos cola francesa, para carpintero.
30 cerraduras de embutir, para puertas, con 2 llaves, caja 65 mm., de combinación.
30 cerraduras, para cajas de combinación, de hierro, 2'' ancho.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 50 mm.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 45 mm.
12 cerraduras para muebles, de arrimar, de 25 mm.
50 paquetes clavos punta París, de 1'', paq. de 1 kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 1½'', paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 2'', paq. de 1 kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 2½'', paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 3'', paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 4'', paq. de 1 kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 5'', paq. de 1 kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 6'', paq. de 1 kilo.
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1''.
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1½''.
3 kilos clavos cabeza extra chata, de 2''.
15 kilos clavos cabeza chata, N.° 20.
12 cabos de madera, para limas, de 4''.
12 cabos de madera, para limas, de 12''.
12 esponjas para lavar coches.
12 escardillos de 2 puntas.
6 escardillos de 1 punta.
250 kilos estopa blanca especial.
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 mm.
12 escofinas para madera, media caña, de 14''.
6 escofinas media caña, de 3''.
4 escofinas media caña, de 3''.
4 escofinas media caña, de 4''.
30 kilos estaño puro.
5 kilos esmeril en polvo, Nros 0 y 1.
200 kilos desincrustante para calderas, Cristal.
15 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 2 mm. de espesor.
10 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 1 mm. de espesor.
50 metros caño galvanizado Mannesmann, de ¾''.
12 destornilladores comunes, surtidos.
12 flotantes para tanques de agua, de 1'', completos.
100 litros flúido Mánchester, en latas de 1 litro.
12 frenos con barbada, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
3 pares guantes para coser escobas.
24 guadañas de acero, de 70 ctms. de largo.
12 guadañas de acero, de 50 ctms. de largo.
120 kilos grasa negra, para carros, en latas de 10 kilos.
12 manuzas para lavar coches, de 40 x 50 ctms.
100 ganchos de bronce, surtidos, para muebles, de 30 a 60 mm. de largo.
50 kilos grasa consistente, amarilla.
2 paquetes grapas para alambrados, de 1'' de largo.
1 paquete grapas para alambrados, de ¾'' de largo.
5 kilos grafito en polvo.
100 kilos hilo C. Capí N.° 10, para escobero.
26 kilos hilo para colchonero.
6 hachitas de mano, para podar, de acero, con cabo, de primera calidad.
6 hachas tumba, para leñador.
24 horquillas para pasto, cabo largo, 3 dientes.
6 horquillas para pasto, cabo largo, 4 dientes.
100 hojas de sierra, para metales, de 10''.
12 hojas de sierra, para metales de 12''.
60 pares herraduras, para caballos, vaso delantero, de 30 ctms., de 3|4'' x 3|8''.
500 kilos hierro fleje, N.° 16 x 1¼''.
50 kilos hierro redondo, de 3|8''.
50 kilos hierro redondo, de 5|8''.
50 kilos hierro redondo, de ¼''.
50 kilos hierro T, de 1¼'' x 5 mm.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 20.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 18.
2 hierros chapa negra, N.° 16, de 1 x 2 mts.
50 kilos hierro planchuela, de 1¼ x 1 línea.
50 kilos hierro planchuela, de 1'' x 1 línea.
50 kilos hierro planchuela, de 1'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de ¾'' x 3|8''.
50 kilos hierro planchuela, de ¾'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1½'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1'' x 3|8''.
50 kilos hierro ángulo, de 1'' x 4 mm.
150 fichas de hierro limado, de 2 alas y 3 agujeros.
60 fichas de hierro limado, de 2 alas y 5 agujeros.
4 cajones hojalata D. XXXX, de 20'' x 25 (cajón de 50 hojas).
2 cajones hojalata D. XXX, de 20'' x 25'' (cajón de 50 hojas).
1 juego de números, para marcar tachos, de 2½ ctms. alto.
25 flotantes completos, para depósitos de agua, de inodoro.
6 limas cuchilla, corte grueso, de 10''.
24 limas planas, corte grueso, de 10''
100 limas triángulos, corte fino, de 3''
24 limas triángulo, corte mediano, de 3''.
6 limas triángulo, corte mediano, de 4''.
12 limas triángulo, corte fino, de 6''.
12 limas triángulo, corte grueso, de 8''.
12 limas triángulo, corte mediano, de 8''.
6 limas media caña, corte grueso, de 10''.
6 limas media caña, corte fino, de 10''.
12 limas media caña, corte grueso, de 8''.
6 limas media caña, corte grueso, de 12''.
6 limas media caña, corte fino, de 4''.
6 limas media caña, corte grueso, de 4''.
6 limas redondas, corte grueso, de 10''.
6 limas rendondas, corte grueso, de 8''.
6 limas redondas, de 6'', corte grueso.
6 limas redondas, corte fino, de 4''.
12 limas planas, corte grueso, de 12''
6 limas planas, corte grueso, de 10''.
12 limas planas, corte grueso, de 4''.
6 limas planas, corte fino, de 3''.
12 limas planas, corte fino, de 3 cortes, de 4''.
12 limas planas, corte fino, 4'', de 1 mm. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, 4'', de 1 mm. de espesor.
12 limas media caña, para madera, de 14''.
72 lápices para carpinteros, marca Cañón.
5 llaves de paso, de bronce, doble hembra, de 1'', para agua fría.
6 limas cuadradas, corte grueso, de 11''.
6 limas planas, bastardas, de 11''.
50 llaves hembras en bruto, ciegas para cerraduras de armarios, de espiga, de 10 x 10 mm.
1 máquina esterilladora, a volante, para mimbre.
1 máquina para moler café, tamaño, grande, con volante.
48 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1.
36 mecheros, para calentadores Primus, N.° 0.
24 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1, silencioso.
3 martillos con bolita, de 500 gramos.
3 martillos con bolita, de 250 gramos.
48 mechas espirales, para agujerear hierro, de 1 mm., hasta 10 mm., surtidas.
18 mechas para alfajiar, de 3 a 7 mm. de espesor
12 metros amarillos, de 6 varillas.
12 metros dobles, amarillos, de 12 varillas.
40 manijas niqueladas, para cajones de muebles.
200 kilos mimbre amarillo, mediano y grueso.
100 kilos mimbre amarillo, fino, para cordones.
200 kilos mimbre latón, fino, con punta.
6 martillos de acero, N.° 30, para carpintero.
10 metros cúbicos oxígeno industrial, en tubos.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
30 pestillos de hierro, para postigos de ventanas.
300 atados paja de maíz de guinea.
6 piedras de aceite, para asentar herramientas.
1.000 hojas papel de lija N.° 2.
500 hojas papel de lija N.° 1.
500 hojas papel de lija N.° 0.
250 pitones de hierro, cerrados, surtidos, de 15 a 40 mm. de largo.
200 pitones de hierro, abiertos, surtidos, de 30 a 60 mm. de largo.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
40 pasadores de hierro, surtidos, de 6 a 10 ctms. largo.
20 pasadores de bronce, de uña, para muebles, surtidos, de 6 a 10 centímetros.
100 pasadores a resorte, para banderolas, reforzados.
20 pivotes de hierro, para muebles.
3 pedestales de inodoro, de loza blanca, con sifón a S y ventilación con orejas, para asiento.
50 postes de quebracho de 2.50 metros de largo, por 5'' de diámetro.
10 postes de quebracho, de 2.50 metros de largo, por 7'' de diámetro.
12 palas para puntear, derechas, reforzadas, con cabo.
12 palas media luna, para hacer hoyos, con cabo.
6 palas anchas, para carbón, con cabo.
48 piedras para afilar guadañas.
100 tarros polvo hormiguicida granulado.
2 presas para coser escobas.
4 palas bizcocheras.
4 palas budineras.
24 picanas hechas de caña tacuara.
15 rejillas para calentadores Primus, N.° 1.
6 rastrillos, con cabo, de 4 dientes.
18 rastrillos con cabo, de 14 dientes.
18 regaderas de cinc, reforzadas, de 12 litros.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 20 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 15 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 10 mm.
5 kilos remaches cabeza redonda, de 20 x 6 mm.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 6 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 4 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x ¼''.
5 kilos remaches cabeza plana, de 15 x 6 mm.
30 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms., ejembado.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 38'' x 5''.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 11'' x 3''.
100 tarros sulfuro de carbono, en tarros de 1 litro.
4 serruchos para carpintero, de 24'' largo, dientes finos.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
6 serruchos de costilla, de 12'' de largo, ''Standard''.
50 kilos soga sisal de ½'' de diámetro.
50 kilos soga cáñamo de ½'' de diámetro.
25 kilos soga cáñamo de 1¼'' de diámetro.
100 kilos soga cáñamo de 1'' de diámetro.
20 sifones forma P, con tapa, de plomo, de 2''.

200 sopapas de cuero, para canilla, de ½''.

200 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 0.

100 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 1.

100 sillas de hierro, pintadas al laqué blanco, reforzadas, con asiento redondo, fijo.

6 tijeras para podar, con hojas de acero, reforzadas, de 25 ctms. de largo.

10 tenazas para carpintero, de 25 ctms., de largo.

50 torniquetes reforzados, dobles.

200 torniquetes al aire, reforzados, especial, para estirar alambres.

100 hojas tela esmeril azul, N.° 0.

100 hojas tela esmeril azul, N.° 1.

100 hojas tela esmeril azul, N.° 1½.

1.500 tablillas con tapas, para cepillos de piso.

1.000 tablillas con tapas, para cepillos de mano.

150 kilos trevia de raíz de primera.

30 tiradores con boca-llaves, niquelados.

26 tarjetas de resortes, de hierro negro.

50 tirafones de hierro, para madera, de 50 mm. de largo.

50 tirafones de hierro, para madera, de 30 mm. de largo.

4 kilos tachuelas negras, N.° 4.

8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.

20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.

10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.

10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.

15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.

20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 25.

20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 25.

10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 35.

10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 40.

10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 40.

10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 50.

10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 60.

10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 30.

1 taladro americano, con engranaje y pecho ajustable, con movimiento a la derecha, a la izquierda y continuo, con doble velocidad, para mechas cilíndricas hasta ½'', largo 45 ctms.

1 terraja modelo ''Litle Giant'', paso ''Whit-Werth'', completa, de alta precisión, N.° 1, para bulones de ¼'', 5|16'', 3|8'', 7|16'' y ½''.

10 kilos tuercas cuadradas, de 3|8''.

10 kilos tuercas cuadradas, de 7|16''.

10 kilos tuercas cuadradas, de ½''.

25 tubos niveles, para calderas Wilcox y Balcok, de 30'' de diámetro.

100 tarros Tre-Tangle-foot, en tarros de 460 gramos.

200 tapas de caucho, para calentadores Primus.

4 taladros con crique, reforzados.

30 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ½''.

12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ¾''.

12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de 1''.

5 kilos sal amoníaco.

2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, pase 2''.

2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, pase 1½''.

6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾''.

6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.

6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1¼''.

36 mechas espirales, con espiga cilíndrica de primera calidad, surtidas, de 1 mm. hasta 10 mm.

25 flores de lluvias, niqueladas, de ½''.

50 válvulas para calentadores, Primus, N.° 1.

25 válvulas para calentadores Primus, N.° 0.

1 soldador a nafta, tamaño chico.

2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.

12 yuguillos de madera, para carros.

6 yugos para pértigos, de 2.25 mts. de largo.

12 yugos para cuartas, de 2.25 metros de largo.

800 varillas de quebracho blanco, de 1½'' x 1½'', de 1.20 mts. de largo.

200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1½'', de 1.40 mts. de largo

1 tostador de café, capacidad 50 kilos.

Artículos para lavado de ropa—

2.400 kilos cloruro de cal.

12.000 kilos soda cristal.

2.400 panes sapolio.

Talabartería—

2 pares bastos para recado de andar, de cerda, grandes, especiales.

2 bastos para recado de ladero, de cerda, especiales.

12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.

4 cabezadas con freno, para caballos de coche.

24 correas para yuguillos.

3 cinchas de suela, para recado de andar.

3 encimeras de suela, de 30 ctms. de ancho, para recado.

3 pares estribos de suela, con estriberas, tamaño mediano.

2 lazos chilenos, torcidos, 3 tientos, largo 12 brazadas.

1 lazo trenzado, 4 tientos, largo 12 brazadas.

6 mandiles de fieltro, de 1'', de espesor.

6 pecheras para carro, de 17''.

6 pecheras para carro, de 18''.

2 pecheras para coche, de 18''.

2 pecheras para coche, de 19''.

4 pares riendas de yunta, reforzadas.

2 pares riendas de cadenero de coche.

2 pares riendas de suela, para sulky

6 rebenques, para caballos de andar.

2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coches.

2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.

2 sobrepuestos, para recado de andar, buena clase.

1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.

12 trenzas para látigo de carro, gruesas.

12 trenzas para látigo de sulky.

3 trenzas para látigo de cadenero.

12 cabos de junco para látigos de coche.

12 cabos trenzados, para látigos de carro.

6 látigos con trenza, para sulky.

2 cojinillos para recado de andar, de una sola as y un solo pedazo.

Bazar—

400 paquetes agujas para calentadores

24 azucareras enlozadas.

12 azucareras de loza.

6 asaderas enlozadas, de 40 x 50 cm.

6 asaderas de hierro batido, de 40 x 60 ctms.

12 budineras enlozadas, surtidas.

12 botellones de vidrio, de 1 litro.

24 botellones de vidrio, de 2 litros.

24 batidores de alambre, fuertes, de 45 ctms.

100 baldes hierro galvanizado, reforzados, de 12 litros.

18 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 18 litros.

24 baldes enlozados, con tapa, para agua servida, de 15 litros.

18 cacerolas enlozadas, surtidas, de 18 a 24 ctms. de diámetro.

6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 10 litros.

8 canastos de mimbre, para pan, de 1.20 mts. x 0.70 mts. y 0.45 mts. de alto.

20 docenas copas de cristal, para vino, de 200 gramos.

2 docenas cuchillos de alpaca, para mesa.

2 docenas cuchillos de alpaca, para postre.

20 docenas cuchillos de hierro, para mesa.

2 cuchillos para cocina, grandes, Solingen.

2 docenas cuchillos para cocina, medianos, Solingen.

6 cafeteras enlozadas, de 1 litro, con filtro.

6 cafeteras enlozadas, de 2 litro, con filtro.

2 docenas cucharas de alpaca, para mesa.

2 docenas cucharas de alpaca para postre.

3 docenas cucharitas de alpaca, para café.

6 canillas de madera, para barriles.

60 docenas cucharas de hierro, estañadas, para mesa.

2 docenas calentadores Primus, N.° 1, silenciosos.

6 docenas coladores con mango, para caldo, tamaños surtidos.

2 docenas coladores para te.

1 docena coladores chinescos, grandes.

1 canasto de alambre, para frituras, de 30 ctms. de diámetro.

6 docenas cucharones estañados, de 12 ctms.

6 docenas cucharones enlozados, de 12 ctms.

3 docenas cucharones enlozados, de 10 ctms.

100 escupideras enlozadas, de 20 ctms.

300 escupideras enlozadas de 24 ctms.

3 docenas espumaderas enlozadas, de 12 ctms.

2 docenas espumaderas enlozadas, de 10 ctms.

1 docena embudos enlozados, de 12 centímetros.

12 fuentes de loza blanca, de 35 ctms.

18 fuentes de loza blanca, de 40 ctms.

12 fuentes de loza blanca, de 25 ctms.

12 fuentes de hierro enlozado, de 40 ctms. de largo.

36 fuentones de hierro estañado, reforzados, de 40 ctms. de diámetro

12 fruteras de loza, redondas.

60 faroles Víctor.

24 jarras de vidrio, para agua, de 2 litros.

12 jarras de vidrio, para agua, de 1 litro.

60 jarras enlozadas, de 5 litros.

24 jarras enlozadas, de 2 litros.

12 docenas jarritos enlozados, de 500 gramos.

1 máquina para picar carne, N.° 32, con volante.

1 máquina para hacer helados.

1 máquina para sacar jugo, tamaño grande.

12 ollas de hierro batido, reforzadas de 50 litros.

6 ollas enlozadas, reforzadas, de 50 litros.

12 ollas enlozadas, reforzadas, de 35 litros.

24 ollas enlozadas, reforzadas, de 15 litros.

12 ollas enlozadas, reforzadas, de 10 litros.

18 ollas enlozadas, reforzadas, de 8 litros.

12 ollas enlozadas, reforzadas, de 6 litros.

60 palitas de hierro, para basura.

12 parrillas enlozadas, de 10 varillas.

20 docenas pelapapas de lata.

24 palanganas enlozadas, de 40 ctms. de diámetro.

24 palanganas enlozadas, de 34 ctms. de diámetro.

40 docenas platos enlozados, hondos, de 22 ctms.

30 docenas platos de loza, playos, de 22 ctms.

20 docenas platos de loza, hondos, de 22 ctms.

10 docenas platos de loza, para postre.

3 docenas pavas enlozadas, de 4 litros.

4 docenas pavas enlozadas, de 2 litros.

2 docenas ralladores chicos.

2 docenas salivaderas enlozadas, para piso.

1 docena sartenes de hierro, chicas, surtidas.

1 docena sartenes de hierro, grandes, surtidas.

2 docenas sartenes de hierro, enlozadas, chicas, surtidas.

2 docenas soperas enlozadas, grandes, boca ancha.

1 docena soperas de loza, redondas, grandes.

5 docenas tubos para faroles Víctor.

1 docena tamises reforzados, de 35 ctms. de diámetro.

40 docenas tazas de hierro, estañadas, con asa, de 500 gramos.

10 docenas tazas de hierro, enlozadas, con asa, de 500 gramos.

10 docenas taza de loza, con plato, para café.

15 docenas tazas de loza, con plato, para café con leche.

1 docena teteras enlozadas, de 6 tazas.

2 docenas tenedores de alpaca, para mesa.

2 docenas tenedores de alpaca, para postre.

10 docenas tenedores de hierro, para mesa.

20 docenas vasos de vidrio para agua

2 docenas viandas enlozadas, 4 platos, tamaño grande.

1 docena vinagreras niqueladas, de 2 frascos.

Electricidad—

500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 1,5 mm2.

500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 0,5 mm2.

500 metros alambre de cobre aislado, 1.000 volts, de 1 mm2. Pirelli.

2 kilos alambre de acero estañado, de 0.8 mm. de diámetro, especial para hacer sunchos en inducidos.

5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 mm. de diámetro.

5 metros alambre de cobre estañado, de 2 mm. de diámetro.

500 aisladores de porcelana, para cordón, de 18 x 20 mm.

300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 0.75 mm. cuadrados, cada uno.

300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 1 mm. cuad., cada uno.

25 cartuchos de 500 volts, 35 ampéres, D. Siemens.

150 cartuchos de 500 volts, 25 ampéres, D. Siemens.

100 cartuchos de 250 volts, 10 ampéres, D. Siemens.

200 cartuchos de 250 volts, 15 ampéres, D. Siemens.

200 metros caño Bergmann, legítimo, de 11 mm.

25 codos para caños Bergmann, de 11 mm.

5 kilos cinta aisladora de 1.ª calidad, negra, 15 mm. ancho.

2 rollos cinta de goma pura (Pará), de 15 mm. de ancho.

12 campanillas de primera calidad, campana chata de bronce niquelado, de 80 mm. diámetro, para corriente continua.

1 cortacables con manija aislada, 450 mm. de largo, para cortar cobre y hierro hasta 8 mm., con cojinetes de repuesto.

100 fichas de porcelana, para tomacorriente, tipo Benjamín.

500 grapas simples para caños Bergmann, de 11 mm.

200 lámparas de medio watt, 200 bujías, 220 volts. claras.

150 lámparas de medio watt, 100 bujías, 220 volts, medias opacas.
250 lámparas filamento metálico, 16 bujías, 220 volts.
300 lámparas filamento metálico, 32 bujías, 220 volts.
5 kilos masa aisladora.
150 pilas secas, "Columbia', de 1½ volts.
200 portalámparas sin llave de 1.ª calidad.
200 portatulipas, para portalámparas, sin llaves.
100 racores de 10 mm., paso bronce, con anillos de suspensión, macho.
100 toma-corriente, tipo Benjamín.
25 tees para caños Bergmann, de 11 m|m.
36 velas para estufas eléctricas, de 220 voltios.

Maderas.—

20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.075.
40 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.050.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones s|f. de 5 x 0.45 x 0.040.
30 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.025.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en hojas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.012.
25 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.020.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f de 5 x 0.50 x 0.075.
10 mts. cuad. lapacho en tabloneas, s|f. de 5 x 0.50 x 0.040.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.030.
15 mts. cuad. quebracho blanco, en tablones, s|f. de 4 x 0.46 x 0.040.
15 tablones pino blanco, N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
40 tablones pino blanco N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
90 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.025.
60 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.020.
60 hojas pino blanco, N.° 7, sin falals, de 4.90 x 0.30 x 0.012.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.025.
150 hojas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.020.
20 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.050.
50 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.040.
200 mts. cuad. pino tea, machihembrado, s|f. de 1'' x 3''.
1 rollizo de quebracho blanco, de 3 mts. de largo por 0.55 mts. de diámetro.
15 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.050 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.040 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.025 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.020 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.012 m. de espesor.
10 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 4''.
30 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 3''.
100 tirantes de pino tea, de 6.20 x 3'' x 3''.
150 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' x 3''.
40 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' 2''.
6 tirantes de pino tea, de 6.20 x 0.20 x 3''.
15 mts. cuad. viraró en tablones, s|f. de mts. 5 x 0.45 x 0.075.

Materiales de albañilería.—

5.000 adoquines de granito, para empedrados.
50 mts. cúb. arena oriental gruesa.
15 mts. cúb. arena oriental fina.
100 mts. cuad. azulejos de 14 1|2 x 14 1|2 ctms.
10 kilos alambre para andamios.
10 kilos alambre para atar tejas, de cobre.
15.000 kilos cal de Córdoba.
50 met. lin. cornisa de azulejos, de 15 x 5 1|2 ctms.
50 mts. cúb. cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 mts. cuad. baldosas francesas, de 20 x 20 ctms. coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
10.000 ladrillos refractarios.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3 1|2 ctms.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3 1|2.
100 mts. cuad. mosaicos de vereda, de 9 panecitos, de 20 x 20.
100 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito de 20 x 20, con estrellas, con su correspondiente guarda y zócalo.
50 mts. cúb. polvo de ladrillos.
30 barricas portland, en barricas de 180 kilos.
50 kilos porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
2.000 tejas Marsellesas, Pierre Sacomann
50 kilos yeso Norteamericano.
100 mt. lin. zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.

Artículos de pinturería.—

70 kilos amarillo cromo, en pasta.
500 kilos albayalde de primera calidad.
1.000 kilos albayalde de segunda calidad.
15 cajones aceite de lino, cocido.
15 cajones aguarrás Pratt.
60 galones barniz Carriage, N.° 1.
20 galones barniz Standard, Cristal.
20 galones barniz Body.
10 galones barniz Black Japán.
50 kilos azul Ultramar, en polvo.
20 kilos cola de conejo.
300 kilos esmalte blanco.
5 galones líquido, para dorar.
20 kilos negro humo a la cal.
10 tarros negro marfil, en pasta, en tarros de 1 libra.
200 kilos masilla blanca.
50 kilos ocre amarillo, en pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
300 kilos ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
10 docenas pinceles para blanqueo, Milán, N.° 1.
5 docenas pinceles para filetear, en cal.
5 docenas pinceles franceses, redondos, N.° 26, de cerda negra.
3 docenas pinceles chatos, de 1 1|2'', de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles chatos, de 2'', de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles para rayar coches.
1.500 kilos pintura sin veneno, de primera calidad, subst. de albayalde.
50 hojas papel aceitado para recuadros.
10 kilos polvo, para dorar.
10 kilos polvo para platear.
5 kilos tapa-poros, color roble ahumado.
50 kilos tierra siena cocida.
20 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra sombra natural.
100 kilos tiza en polvo.
100 kilos Venetián Red, en pasta.
300 kilos verde imperial, en pasta.
50 kilos verde cardenillo, en polvo.
20 kilos bermellón inglés, en polvo.
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles, de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32.
30 vidrios para claraboyas, alambrados, rayados, de 2.45 x 0.45 mts.
50 vidrios opacos, de 30 x 45 ctms.
100 vidrios dobles de 1.05 x 0.50 mts.
50 vidrios dobles de 45 x 58 ctms.
100 vidrios dobles de 35 x 85 ctms.
100 vidrios dobles de 34 x 74 ctms.
100 vidrios dobles de 39 x 48 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía.—

3 litros aceite de almendras, dulces.
10 litros aceite de bacalao blanco.
7 litros aceite de ricino.
2 kilos ácido acético cristalizable.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico puro.
1 kilo ácido clorhídrico.
20 kilos ácido fénico cristalizado.
1 kilo ácido nítrico.
0.250 kilo ácido oxálico.
0.500 kilo ácido pícrico.
1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
0.500 kilo ácido tártrico.
15 kilos ácido tánico al éter.
0.500 kilo ácido tímico.
1 kilo ácido láctico.
4 litros agua destilada de azahar.
6 litros agua destilada de laurel cerezo.
[illegible]
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en bot. de 1 litro.
36 botellas agua Rubinat.
1.000 litros agua destilada.
3 litros alcohol de melisa compuesto.
2 kilos alcanfor en panes grandes.
2 kilos alumbre en polvo.
2 litros amoníaco puro.
2 litros amonio acetato líquido.
0.500 kil. anís estrellado.
0.100 kil. argirol.
0.100 kil. aristol.
5 kil. almidón polvo.
2 kil. aspirina Bayer.
4 kil. azúcar de leche.
10 kil. azufre sublimado.
0.250 kil. arrenal.
1 kil. antipirina.
0.500 kil. acetona.
0.010 kil. azul de metileno.
100 ampollas de adrenalina, solución 1 o|oo.
300 ampollas de aceite alcanforado, de 20 o|o.
50 ampollas de apomorfina, de 1 ctg.
25 ampollas de cocaína clorhidrato, de 1 ctg.
200 ampollas de cafeína benzoato, de 25 ctg.
25 ampollas de éter sulfúrico.
200 ampollas de ergotina Ivón, de 1 c. c.
100 ampollas de emetina clorhidrato, de 1 ctg.
300 ampollas de emetina clorhidrato, de 0.05 ctg.
25 ampollas de morfina clorhidrato.
25 ampollas de stovaína.
50 ampollas de quinina biclorhidrato, de 50 ctg.
5 litros bálsamo tranquilo.
0.500 kil. bálsamo del Perú.
0.100 kil. belladona hoja, polvo.
10 litros bencina.
5 kil. bismuto subnitrato.
3 kil. bismuto salicilato.
1 kil. bismuto subgalato.
2 kil. cafeína pura.
1 kil. calomel al vapor.
5 kil. calcio carbonato.
0.500 kil. calcio cloruro.
5 kil. calcio bifosfato.
0.250 kil. calcio lactato.
0.500 kil. calcio lactofosfato.
0.500 kil. canela en rama.
0.250 kil. carbón animal.
0.500 kil. carbón Belloc.
0.025 kil. carmín.
1 kil. cera blanca.
20 kil. cloral hidrato.
0.500 kil. cobre sulfato puro.
5 kil. coca hojas.
0.100 kil. cocaína clorhidrato.
0.050 kil. cochinillas enteras.
0.050 kil. codeína pura.
1 kil. colódium elástico.
2 kil. cáscara sagrada, polvo.
0.250 kil. [illegible]
5 kil. cloroformo puro.
0.500 kil. creosota de haya.
0.500 kil. cremor tártaro.
1 kil. carbonato monopotásico.
0.100 kil. digital hoja, polvo.
20 frasco digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
0.050 kil. dionina.
0.500 kil. diuretina.
2 litros ergotina Ivón.
0.250 kil. esencia de anís.
0.100 kil. esencia de bergamota.
0.100 kil. esencia de canela.
0.100 kil. esencia de geranio.
0.250 kil. esencia de clavos aromáticos.
0.500 kil. esencia de limón.
0.500 kil. esencia de menta.
10 litros de esencia de trementina.
0.500 litros esencia de azahar.
0.250 kil. esperma de ballena.
5 litros eter sulfúrico oficinal.
6 etilo cloruro ampollas (ampollas-sifones).
1 kil. euquinina.
0.250 kil. eucaliptol.
0.500 litros extracto blando de belladona.
0.025 litros extracto blando de cáñamo indiano.
0.100 litro extracto blando de opio.
0.250 litro extracto flúido de naranjas amargas.
0.500 litro extracto flúido de ipeca.
0.500 litro extracto de hisdrástis canadensis.
0.500 litro extracto flúido de hamamelis virgínica.
0.250 kil. extracto flúido de espino cerval.
2 kil. extracto flúido de ratania.
2 kil. extracto flúido de kola.
2 kil. extracto flúido de quina.
2 kil. extracto flúido de coca.
5 kil. extracto flúido de polígala.
4 kil. extracto flúido de tolú.
0.500 kil. emplasto de Vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
0.025 kil. estovaína purísima.
100 litros formol puro, en botellas de 1 litro.
0.500 kil. gelatina plata.
100 kil. glicerina pura 30°, Beaumé.
10 kil. goma arábiga, polvo.
0.500 kil. goma tragacanto.
0.500 kil. gomenol.
0.500 kil. guayacol.
10 kil. iodo sublimado.
2 kil. iodoformo.
10 kil. jabón negro.
5 docenas jabón de alquitrán.
10 docenas jabón al bicloruro de mercurio, de 1 o|oo.
10 docenas jabón al fenol.
1 docena jabón al azufre.
5 docena jabón de resorcina.
0.250 kil. kaolín polvo.
4 kil. láudano Sydenham.
10 kil. lanolina anhidro.
1 kil. levadura de cerveza, seca.
10 kil. lino harina.
30 kil. magnesia carbonato.
5 kil. magnesia sulfato.
10 kil. magnesia calcinada.
10 kil. manita pura, en cones.
0.500 kil. manteca de cacao.
0.230 kil. mentol cristalizado.
5 kil. mercurio bicloruro.
0.250 kil. mercurio oxianuro.
0.100 kil. mercurio óxido amarillo.
0.250 kil. mercurio biyoduro.
5 kil. mostaza molida.
1 litro metilo salicilato.
0.250 kil. maltina.
1 kil. naftalina en bolitas.
10 kil. naftol benzoato.
0.100 kil. opio polvo (titulado 10 o|o).
0.100 kil. ortoforme.
0.250 kil. pancreatina.
2 kil. pepsina pura-soluble.
0.250 kil. pepsina clorhídrica.
0.250 kil. peptona.
1 kil. piramidón.
0.250 kil. plata nitrato fundido.
1 kil. plomo subacetato líq[illegible]
0.200 kil. podofilina.
0.250 kil. polvos Dower.
2 kil. polvos de [illegible]
10 kil. potasio bromu[illegible]

5 kil. potasio carbonato.
10 kil. potasio clorato.
2 kil. potasio yoduro.
1 kil. potasio nitrato.
1 kil. potasio permanganato.
0.100 kil. protargol.
2 kil. pomada mercurial doble.
1 kil. quina gris, corteza polvo.
0.250 kil. quinina bromhidrato.
0.250 kil. quinina clorhidrato.
0.250 kil. quinina sulfato.
0.500 kil. resorcina.
2 kil. ruibarbo polvo.
0.250 kil. salipirina.
5 kil. salol.
0.500 kil. soda cáustica.
0.250 kil. sodio arseniato.
5 kil. sodio benzoato.
2 kil. sodio borato.
25 kil. sodio bicarbonato puro.
2 kil. sodio cloruro.
0.250 kil. sodio ioduro.
1 kil. sodio glicerofosfato cristalizado.
0.500 kil. sodio fosfato.
1 kil. sodio salicilato.
0.250 sodio cacodilato.
0.100 kil. sodio sulfato.
0.500 kil. sodio acetato.
10 frascos solución de adrenalina, al 1 o|oo, frasco de 1 onza.
2 kil. turbit mineral.
80 kil. talco de Venecia.
1 kil. tanalbina.
1 kil. tartrato sódico potásico.
0.500 kil. teobromina.
0.500 kil. tiocol.
5 litros tintura de acónito.
0.500 litros tintura de belladona.
0.500 litro tintura de benjuí.
0.500 litro tintura de cantáridas.
10 litro tintura de canela.
1 litro tintura de coca.
2 litro tintura jalapa compuesta.
0.500 litro tintura de lobelia inflata.
0.500 litro tintura nuez vómica.
2 litro tintura de quina.
5 litro tintura de cáscaras de naranjas amargas.
0.500 litro tintura de strofantus.
0.500 litro tintura de kola.
0.500 litro tintura de bálsamo del Perú.
0.250 kil. uranio nitrato.
5 kil. urotropina.
50 kil. vaselina blanca.
2 kil. vaselina líquida.
25 kil. vaselina amarilla.
25 litros vino blanco, dulce, tipo Oporto, en botellas.
5 kil. zinc óxido.
0.100 kil. zinc sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles.—

48 agujas para inyecciones hipodérmicas, de níquel.
36 agujas para inyecciones intramusculares, de níquel.
24 agujas para suturas, surtidas.
200 kil. algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.
12 bolsas para hielo, surtidas.
30 cánulas para irrigador, rectales.
3 cápsulas de porcelana, con mango, tamaño mediano.
4 cápsulas enlozadas x 2 litros.
4 cápsulas enlozadas x 1 litro.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas, juego 1|10.
25 juegos cajas de cartón, surtidas cuadradas juego 1|10.
6 cepillos limpia frascos, surtidos.
2.000 corchos surtidos.
24 cuenta-gotas de vidrio y goma.
20 cepillos para uñas.
5 crines de Florencia en madejas, diámetro común.
2 lacto-densímetro Quevenne, tipo grande.
3 embudos de vidrio, x 100 gramos.
6 embudos de vidrio x 250 gramos.
6 embudos de vidrio x 500 gramos.
3 embudos de vidrio, x 1.000 gramos.
12 espátulas de acero, surtidas.
200 frascos para despacho x 50 gramos.
200 frascos para despacho x 300 gramos.
300 frascos para despacho x 250 gramos.
200 frascos para despacho x 150 gramos.
100 frascos para despacho x 60 gramos.
48 frascos goteros, x 100 gramos.
24 frascos goteros, x 30 gramos.
48 frascos goteros, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 30 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 100 gramos.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 2 c. c.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 5 c. c., cono universal.
24 jeringas de vidrio, tpio Lüer x 10 c. c. cono universal.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 2.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 4.
24 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 8.
80 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
6 irrigadores enlozados, de 2 litros.
48 intermediarios de níquel, para jeringas de 5 y 10 cc.
6 insufladores de goma, para sueros.
6 medidas de vidrio, x 100 gramos.
3 medidas de vidrio, x 10 gramos.
3 medidas de vidrio, x 30 gramos.
6 medidas de vidrio, x 250 gramos.
6 medidas de vidrio x 500 gramos.
6 medidas de vidrio x 1.000 gramos.
2 morteros de vidrio completos, de 8 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición, de 15 ctms., de diámetro.
2 morteros de composición de 20 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición de 30 ctms., de diámetro.
3 planchas para pomadas, chicas.
3 planchas para pomadas grandes.
20 kil. papel satinado blanco, para despacho.
5 kil. papel pergamino.
30 paquetes papel filtro, surtidos.
60 potes para pomada, x 30 gramos.
60 potes para pomada, x 60 gramos.
60 potes para pomada, x 100 gramos.
36 sifones ampollas, para sueros, vacías, x 250.
24 sifones ampollas, para sueros vacías, x 500.
10 cajas sellos a cierre seco, N.° 1.
20 cajas sellos a cierre seco, N.° 2.
15 cajas sellos a cierre seco, N.° 3.
12 madejas seda para suturas.
2 tambores para algodón, de 25 ctms. de diámetro x 40 ctms. de alto.
2 tubos de goma, para irrigador.
100 tubos de ensayos, marca Jena.
24 termómetros clínicos sensibles, al minuto.
2 kil. varillas de vidrio.
24 ventosas de vidrio, grandes.
12 ventosas de vidrio, chicas.

Materiales de fotografía.—

1 aerógrafo, modelo grande, para 4 colores, completo, con su compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 apoya-cabeza de galería.
1 apoya-cabeza, grande, para taller. fotográfico.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúminas Gunther y Wagner, caja completa.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
25 film-pack Kodak, de 9 x 12 ctms.
1 fondo óleo, para galería, nubes tono gris, obscuro, de 180 x 250 ctms.
1 objetivo bis-telar Buch F; 7, foco 40 ctms., con su correspondiente obturador Thorthon Pickard.
1 obturador Thorthon Pickard, para objetivo Protar Zeiss F; 140 m|m.
5 docenas placas autocromas Lumiére, de 9 x 12 ctms.
50 docenas placas Lumiére, de 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, de 13 x 18 ctms. etiqueta azul.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevaert 4 V. 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox Velvet, N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 V. 30 x 24 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 V. 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3 V.
5 gruesas postales Velox Brillant, N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativos, de 24 x 30 ctms.
6 kil. ácido bórico en polvo.
1 kil. bromuro de potasa.
6 kil. carbonato de potasa.
0.500 kil. ferrocianuro de potasa.
0.600 kil. hidroquinona.
20 kil. hiposulfito de soda.
6 frascos metol Hauff, en frasco de 100 gramos.
1 frasco Matolein para retoque de negativos.
6 kil. sulfito de soda anhidro.
5 frascos sulfuro de sodio, en frascos de 100 gramos.
1 guillotina para cortar fotografías, hasta 60 ctms.

Harina de trigo "00" para pan.—

198.000 kil. harina de trigo, para pan "00".

Hacienda vacuna en pié.—

274.000 kil. novillos o vacas sanos, de 3 a 6 años, con un peso medio de 500 kilos cada uno.

Leche, manteca, huevos y aves.—

292.000 litros leche de vaca, fresca, 800 litros diarios.
7.300 docenas huevos para consumo, 20 docenas diarias.
1.095 kil. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.
520 yuntas pollos para consumo, de 1.460 kil. cada uno, 10 yuntas semanales.

Combustibles.—

360 kil. carbón de leña.
600 kil. carbón de fragua.
60.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", para horno de panadería, en trozos de 10 a 13 ctms. de diámetro, por un largo de 50 a 70 ctms.
160.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", astillada para cocinas, en trozos de 10 a 13 ctms., de diámetro, por un largo no mayor de 25 ctms.
360 cajones kerosene refinado.
24 cajones nafta.
42.000 kil. Gas-oil para motores Diessel
600.000 kil. fuel-oil.

Libros, útiles de escritorio, etc.—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
2 cajas broches "Gem" de alambre niquelado.
10 cajas broches de bronce, N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 1. caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas bronches de bronce, N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce, N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas bronches de bronce, N.° 120, caja de 1 gruesa.
3 cajas chinches Pick N.° 2.
12 carpetas de hule, para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
24 cintas Rémington, legítima, color violeta, para máquina de escribir.
6 canastos de alambre, para papeles.
1 diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para moja dedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir "Canciller" N.° 2.080.
3 docenas gomas circulares "Tri-Ply" 399.
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño cartas.
1 docena lacre líquida "Lacron", en tubo.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta "Hardmuth".
6 docenas lápices colorados Johan Faber.
4 docenas lapiceras Faber, surtidas.
6 docenas lacre colorado "Contador".
12 limpia-plumas.
1 libro diario de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro mayor de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres.— F. C. C. B. A.
1 libro caja de 143 folios dobles. 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro balance de 143 folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro inventario de 192 páginas. 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas con funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices, tapas blandas, de 100 páginas.
3 libros índices, tapas dura, de 100 páginas.
1 máquina de escribir, Underwood N.° 3.
2 mojadedos de loza-piedra, con rodillo, base rectangular 6 x 11 ctms.
rodillo de 8 ctms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta 4 columnas.
10 resmas papel esquela cartas.
400 hojas papel secante, blanco, buena clase, de 80 libras.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 31 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, [illegible]
60 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 40 x 25 ctms.

100 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de 1 gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301, E. F. caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N. 793, caja de 1 gruesa.
2 cajas plumas Perry, N.° 1174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-2 1|2.
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
48 tarros pasta "Staford", tarro de 5 onzas.
3 pomos pasta para mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
12 raspadores "Solingen".
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 ctms.
6 secadores Soennecken con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules, para cartas.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra "Stephens".
2 litros tinta colorada "Stephens".
1 litro tinta negra para copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela.—

300 cuadernos de 1 línea "Belgrano".
100 cuadernos de 2 líneas "Belgrano".
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados, medianos.
18 borradores para pizarrón.
12 compases para colegio, caja chica.
3 cajas gomas para borrar lápiz, caja de 60 pedazos.
2 docenas gomas para borrar tinta.
20 cajas lápices de colores, caja de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
40 libros "Pinino" por el Profesor Pablo Pizzurno.
5 libros "Señorita Raquel".
20 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N. 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en caja.
12 litros tinta negra "Stephens".
1 litro tinta negra colorada.

Materiales de imprenta.—

150 kilos cartón paja N. °6.
150 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resmas de 17 kilos.
4 resmas papel extra Strong Fulgor 58 x 92, resmas de 15 kilos.
5 resmas papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel Obra 1.ª, 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papél Obra 2.ª, 92 x 118, resma de 35 kilos.
7 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 45 kgs.
4 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 60 kgs.
10 resmas papel ilustración 1.ª, 82 x 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta Victoria para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.

Jardines.—

12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster, variados.
24 paquetes aljaba, variadas.
12 paquetes amapola variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsamina, variada.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonias semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles.
36 paquetes caléndulas, variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula, variada.
18 paquetes cineraria, variada.
18 paquetes coleus, variado.
18 paquetes cyclamen, variado.
24 paquetes centáurea Margarita, variada.
36 paquetes diantus, variado.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evóminos variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox Drumondi, variada.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos, variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes Lirio de los Vales.
18 paquetes Myosotis, variados.
18 paquetes Pelargonia, variada.
36 paquetes Penacho (calosias piramidalis).
36 paquetes Prímulas primaveralis, variadas.
24 paquetes Rosedá, variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes Salvia doble, variada.
18 paquetes Tajetes, variados.
18 paquetes Verónicas, variadas.
36 paquetes Xinia elegans, variadas.
150 gramos Abutilón, variado.
50 gramos Athemis frutensens.
500 gramos Cedrus.
200 gramos Camelia Japónica.
150 gramos Lupinus, variados.
250 gramos Larix Europeo.
200 gramos Magnolia grandiflora, variada.
200 gramos Viburnum.

Bulbos

20 docenas agapanthus, variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucenas flor blanca, dobles.
40 docenas Anémonas simples, de flor variada.
12 docenas Calla.
10 docenas Caladium.
18 docenas Dalias, variadas.
5 docenas Dielitra, variada.
20 docenas Fresia, variada.
20 docenas Gladiolas, variados.
20 docenas Jacintos, variados.
30 docenas Marimoñas, variadas.
40 docenas Narcisos, variados.
10 docenas Peonias, variadas.

Macetas

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos Arvejas Carubia.
4 kilos acelga, blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, invernize de Vertus.
4 kilos cebolla colorada de Niort.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, temprano, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada de Nápoles.
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla de invierno.
500 gramos melón Cantaloup Prescott, temprano.
500 gramos melón Cantaloup, delicia de la mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia.
5 kilos porotos balines, Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces, de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, Ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Astí, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan tempranos.
2 kilos repollos corazón de Buey, grandes, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruselas, pié corto.
1 kilo repollos blancos, de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, precoz, colorada, temprana.
2 kilos rabanitos medio largos, rosados.
1 kilo sandía colorada, de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado, champión.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 23 de Agosto de 1929, a las siguientes horas: Artículos de almacén, papas, fideería, frutas, jabones, etc. (a las 14 horas). Artículos de ropería en general, colchonería, calzado, y materiales de zapatería (a las 14 y 20 horas). Artículos de ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería (a las 14 y 40 horas). Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 15 horas). Harina de trigo "00" doble cero para pan (a las 15 y 15 horas). Hacienda vacuna en pié para consumo (a las 15 y 30 horas). Leche, manteca y huevos (a las 15 y 40 horas). Combustibles (a las 15 y 50 horas). Libros, útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 16 horas). Semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 16 y 10 horas).

Torres, Julio 23 de 1929. — El Director.

v23 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para el arrendamiento por dos años, del campo de propiedad del Gobierno Nacional situado en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de 142 hectáreas, 42 áreas 41 centiáreas y 62 d|cuadrados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Presidente.

v2 agosto.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de este Hospicio por 300.000 kilos de carbón Glasgow y 240.000 kilos de carbón Cardiff.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 3 de Agosto de 1929 a las 9 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Dr. Alfredo Scarano, director.

v3 agosto

ASILO GENERAL MARTIN RODRIEGUEZ

Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Agosto, a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de septiembre próximo.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría del establecimiento.

La Secretaria

v6 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilos de harina de trigo de primera calidad para la elaboración de pan, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas. Informes Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y extras, verduras y papas, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre próximo, para el día 6 de Agosto del corriente año, a las 15.15, 15.30 y 15.45, respectivamente. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación hasta el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo de una barraca-dormitorio, en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 agosto

Llámase a licitación pública para el **día 11 de Septiembre del corriente año a** las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v6 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. Sud

Expediente N.° 8-L-929. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia

Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires) durante el próximo mes de Agosto en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos de fideos blancos de sémola, de 1.ª, tipo tallarines, macarrones, coditos, etc.
1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.600 kilos de arroz glacé, de 1.ª.
450 kilos de aceite de oliva en latas de 2½ y 5 kilos c|u.
200 kilos de sémola.
200 kilos de yerba argentina, buena calidad.
200 kilos de lentejas.
50 kilos de cascarilla.
100 kilos de salsa de tomates, en latas de 2 a 5 kilos c|u.
250 kilos de café en grano, tostado, [illegible].
200 kilos de harina de maíz.
200 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas.
300 kilos de porotos, manteca.
250 kilos de porotos, caballeros.
300 kilos de garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.

150 litros de vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
1 kilo de canela molida.
1 kilo de canela en rama.
5 kilos de especias molidas.
10 kilos de ají molido.
200 cápsulas azafrán.
200 [illegible] vainilla, 1 chaucha c|u.
2.000 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de duraznos.
50 tarros de dulce de duraznos, Tigre.
50 kilos de ciruelas.
50 kilos de dulce de batata.
50 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de queso fresco para postre.
2 kilos de pimienta blanca, molida.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
3.000 kilos de harina de trigo "000".

Papas para consumo—

9.600 kilos de papas sanas, para consumo.

Combustibles—

50.000 kilos, leña quebracho colorado, en tortas.

Artículos de limpieza—

100 tarros de Puloil o similar.
1.500 kilos de jabón amarillo, seco, estacionado, buena calidad.
500 kilos de soda cristal.
500 litros acaroína.

500 trapos para piso.
50 repasadores de lienzo.

Artículos de librería—

10 raspadores para papel.
10 cajas de lacre, en barritas.
1.500 bolsitas de papel para 5 kilos.
1.500 bolsitas de papel para 3 kilos.
500 bolsitas de papel para 10 kilos.

Forrajes—

10.000 kilos de afrechillo, buena calidad

Materiales para mosaicos—

25 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kilos c|una.
15 barricas de cemento blanco Admiración, 180 kilos c|una.
1 casco de amarillo Iggam.

Materiales de construcción—

20 metros cúbicos de arena mediana.
4.000 kilos de cal de Córdoba.
50 tablas pino blanco de 2" x 12" ó 50.80 x 304.80 mm.
50 tablas pino blanco de 1" x 12" ó 25.40 x 304.80 mm.
50 tablas pino spruce de 1" x 12" ó 25.40 x 304.80 mm.
3 tablas lapacho de 2½ ó 63.50 mm.
3 tablas quebracho blanco 2½" ó 63.50 mm.
3 tablas quebracho blanco 2¼" ó 57.15 mm.
3 tablas quebracho blanco de 2" ó 50.80 mm.
3 tablas birapitá, de 2" ó 50.80 mm.
3 tablas pople, de 2½ x 12" ó 63.50 x 304.80 mm.
3 tablas pople de 2" x 12" ó 50.80 x 304.80 mm.

Artículos de sastrería—

10 gruesas botones hueso blanco para camisas (1.440).
10 gruesas botones hueso, marrón, para sacos.
20 carreteles de hilo coser, blanco, N.° 50-500 Yds. c|u.
20 carreteles hilo de coser, negro, N.° 50, 500 Yds. c|u.
100 paquetes agujas para costurera.
100 calzoncillos de algodón con frisa, tamaño grande, para hombre.

Artículos de electricidad—

3 pinzas para electricista, con aislación.
4 cortaplumas para electricista.
2 pares de guantes de goma, 23 ctms. de largo.
2 serruchos extensibles para caños.
4 destornilladores para electricista.
1 calibre de espesor, que tenga 10 hojas de 5|100 hasta 80|100 mm.
4 aceiteras de latón, para máquina de usina.
30 tensores de alambre.
50 portalámparas, 10 mm.
25 portalámparas, 51 mm.
25 interruptores unipolares.
10 reducciones de Goliath a Edison.
200 gramos de alambre de plata, para fusibles, de 6 amp.
200 gramos de alambre de plata para fusibles de 15 amp.
100 metros de cordón de 1 mm. 600 v.
300 metros de cable de 1 mm. aislación, 600 Meghoms.
100 metros de cable de 3 mm. aislación 600 Meghoms.
100 lámparas de 100 watts.
50 lámparas de 60 watts.
50 lámparas de 75 watts.
6 lámparas de 300 watts.
50 tapones comunes de 10 amp.
12 interruptores de porcelana.
12 interruptores de bipolares.

Artículos de zapatería—

1 lata de cemento para aparador.
2 piezas de lienzo para forro.
12 ovillos de hilo de cáñamo para zapatero.
12 ovillos de hilo para máquina de coser a Black.
25 gruesas de cordones de género negro para botines.

Ferretería, pinturería y bazar—

50 cabos de madera para hachas.
2 candados Yale, medianos.
200 litros de sulfuro de calcio líquido.
50 hojas latas de seis cruces.
50 hojas latas de cinco cruces.
20 chapas hierro galv. N.° 14.
20 chapas hierro galv. N.° 12.
20 chapas hierro galv. N.° 10.
2 bujes de 8 x 21½.
6 martillos medianos para carpintero.
6 cepillos p|carpinteros, para pulir, curvos, tipo torpedo, hoja de 45 milímetros.
20 kilos cola francesa.
6 paquetes tornillos de 22 x 45.
6 paquetes tornillos de 22 x 40.
6 paquetes tornillos de 21 x 50.
6 paquetes tornillos de 23 x 55.
4 paquetes tornillos de 17 x 15.
4 paquetes bisagras comunes para armario 5".
4 paquetes bisagras comunes para armario 3".
4 paquetes bisagras comunes para armario 2½".
1 lata de alcohol para lustrar.
2 kilos goma laca rubia, en escamas.
1 lata de aceite de lino crudo.
5 paquetes clavos de 1" ó 25.40 mm.
5 paquetes clavos de 1½" ó 38.10 milímetros.
5 paquetes clavos de 2" ó 50.80 mm.
5 paquetes clavos de 3" ó 76.20 mm.
5 paq. clavos de 4" ó 101.60 mm.
5 paq. clavos de 5" ó 127 mm.
5 paq. clavos de 6" ó 152 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 20 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 30 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 40 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza 50 mm.
2 cajas de graffite.
10 kilos acero redondo p|herramientas, de 3|8".
5 kilos remaches 3|4".
10 kilos remaches 1|4".
10 kilos remaches 5|8".
10 kilos remaches 3|16".
10 kilos remaches 1|2".
10 kilos remaches 9|16".
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 30 x 6 mm.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 35 x 6 mm.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 40 x 6 mm.
10 kilos de tuercas de 3|4".
10 kilos de tuercas de 5|8".
10 kilos de tuercas de 1|2".
10 kilos de tuercas de 3|8".
1.500 kilos de carbón para fragua.
2 kilos de nogalina.
1 máquina de engletar de algarrobo.
12 formones de 20 a 60 mm.
12 mechas para madera blanda, de varias medidas.
6 cepillos para madera, hoja 50 mm.
6 metros de madera de buena calidad, articulados.
150 kilos pintura blanca Duth Boy o similar.
80 kilos amarillo ocre en pasta Pajarito" o similar.
48 kilos colorado ocre en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos negro en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos verde en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos óxido de hierro en pasta, Pajarito o similar.
20 kilos bermellón en pasta, Pajarito o similar.
2 kilos negra Valentines, al Gold Zise.
6 latas de aceite de lino cocido.
6 latas de aguarrás Pratt.
5 kilos de tachuelas N.° 12.
5 ks. clavos para vidrio, de 20 mm.
2 latas masilla blanca.
1 cajón de vidrios planos dobles, de 16 x 22".
10 kilos de negro Viñas, en polvo.
12 hojas papel aceitado para estampas.
24 pinceles chicos, redondos, cabo largo, cerda del N.° 1, al 24.
24 pinceles chatos, cabo largo, cerda del N.° 1 al 24.

Talabartería—

2 juegos completos de arneses para chatas.

Lubrificantes—

1 cajón c|2 latas grandes de aceite, para camión Ford.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución, a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el primero del mes de Agosto p.v., a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Grak de F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prando, secretario a cargo de la Dirección.

v1.° agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 31 de Julio hasta el 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de los edificios escolares en Alta Italia y Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v29 agosto

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 30 de Julio al 28 de Agosto de 1929 a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, Buenos Aires).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v28 agosto

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 23 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de instrumental, elementos varios y medicamentos, necesarios para la habilitación de nuevos Consultorios médicos y odontológicos.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v23 agosto

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 22 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos necesarios para atender en el corriente año, necesidades de los automóviles, camiones y ambulancia de propiedad de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v22 agosto

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 27 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ilustraciones, ferretería, bazar, tienda, mercería, lencería, droguería, etc., necesarios para atender la provisión general de las nuevas escuelas a instalarse en el corriente año (13 en la Capital, 70 en los Territorios, y 100 en las Provincias (Ley 4874). — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-27 agosto.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 26 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una sala de sesiones, toilettes, etc., en el primer piso alto del edificio de la Repartición. — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados desde el 3 de Julio hasta el 1.° de Agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v1.° agosto

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 22 de Julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de los artículos destinados al taller de refacciones, y sección embalaje de la División Suministros.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v22 julio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Agosto próximo:

Almacén—

280 kg. azúcar molida cristal; 50

kg. arroz carolina; 50 kg. arvejas secas, partidas; 80 litros aceite oliva Sasso, Ottone o sus similares, en latas de 5 litros c|u.; 60 doc. agua lavandina, en botellas de litro; 10 litros alcohol puro en botellas de ½ litro; 10 bolsas aserrín blanco; 20 kg. almidón del país; 30 kg. ciruelas, 40 x 50; 80 kg. café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª, especial; 10 kg. café Paulista, en grano, tostado, paq. de un kilo, etiq. anaranjada; 10 kg. café Paulista en grano, tostado, paq. de un kilo, etiqueta colorada; 100 kg. dulce de membrillo especial de 1.ª, en latas de 5 kg.; 50 kg. dulce de batata especial, en latas de 5 kg.; 25 kg. extracto tomate, latas de un kilo; 180 kg. fideos de sémola, especiales de 1.ª; 40 kg. garbanzos chilenos especiales, de 1.ª; 100 paq. jabón Sungliht; 5 kg. pasas de uva, dos lechos; 60 cajas pomada "Cobra" N.° 2, negra; 50 rollos papel higiénico Waldorff; 15 kg. queso Sbrinz; 40 kg. sémola de trigo; 210 litros vino "Toro", casco devuelto; 20 kg. yerba Ñanduty, en lat. de un kilo.

Verduras, papas y huevos—

7 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 300 kg. batatas grandes y sanas; 160 kg. cebollas de cabeza grande, sana y seca; 60 kg. escarola bien repollada, grande y tierna; 20 kg. espinacas bien frescas y verdes; 50 doc. huevos frescos; 60 kg. lechuga bien repollada, tierna y fresca; 1.800 kg. papas bocha, especial de 1.ª, peso mín. 100 gramos; 250 kg. verduritas: porro, zanahorias, perejil, apio, bien frescas; 120 kg. zapallo angola, grande y sano.

Carnicería—

1.600 kg. carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero, sin costillas ni vacío; 15 doc. costillas de carnero; 100 kg. grasa de vaca de la pella; 15 doc. patitas de carnero; 12 kg. mondongo de vaca; 20 sesos de vaca, frescos; 10 kg. panceta bien seca.

Leche y manteca—

2.300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 7 kg. manteca fresca.

Pan y harina—

1.600 kg. pan de 1.ª, en pancitos de 80 grs.; 140 kg. harina 000.

Combustible—

6.000 kg. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa—

55 blusas; 25 bolsitas chicas; 225 camisas de niña; 250 calzones; 40 corpiños; 15 camisas de plancha; 15 cuellos; 30 camisas lisas; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 30 colchas blancas; 40 cotines de colchón; 250 delantales de niña; 40 delantales de servicio, blancos; 70 delantales, azules; 70 enaguas; 10 frazadas de lana; 10 de algodón; 550 fundas de cama; 10 fundas de pianos; 40 guardapolvos de hombre; 15 gorros; 70 manteles; 400 pares de medias; 150 pañuelos; 100 pantalones; 50 piezas varias; 150 repasadores; 550 sábanas. 550 servilletas; 30 sacos; 450 toallas turcas; 60 toallas de baño; 300 toallas higiénicas; 50 toallas sin fin; 10 tricotas de lana; 15 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 23 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría, Rivadavia 6277.

El Director.

v23 julio

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Agosto próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—

10 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.

1.200 kilos de carne de vaca, de primera, de cuadril, nalga, falda y asado.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
6 lenguas de vaca.
10 kilos de panceta.
8 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.600 kilos de pan de 1ra., en panes franceses de 100 gramos c|uno.
20 kilos de harina 000.
45 kilos de factura.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—

100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
25 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
25 kilos de arvejas frescas.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
8 kilos de chauchas.
60 kilos de cebollas, grandes y sanas.
30 docenas de espinacas.
1.500 naranjas de 1ra. o el equivalente en otras frutas, a elegir.
6 docenas de manzanas de cocinar.
50 docenas de lechugas, bien arrepolladas.
6 docenas de nabos.
2.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
30 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
300 kilos de repollos crespos.
30 atados de radichas.
30 docenas de tomates.
30 docenas de zanahorias.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
6 docenas de zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

500 blusas de brin.
25 blusas de cocinero.
250 camisas de plancha.
200 colchas.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
12 manteles.
600 repasadores.
350 sábanas.
300 toallas baño.
600 pantalones de brin.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 24 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v24 julio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio a las 14.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la verdura necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo. Expte. 838 A|929.

12.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
6.000 kilos de repollos grandes blancos, libres de troncos.
1.000 kilos de verduras: nabos, puerros, acelgas, perejil, apio blanco, zapallo, espinaca, lechugas o escarolas, cebollas de verdeo y zanahorias.
300 kilos de cebollas blancas, grandes de cabeza.
20 kilos de ajos de cabeza, buena clase.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

v25 julio

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo. Expte. 833 A|929.

10.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

v25 julio

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo, expediente 832-A-929.

15 kilos de ají picante molido.
140 kilos de arvejas chilenas enteras.
210 kilos de azúcar Refinería Argentina.
500 kilos de azúcar tucumana de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana de 2.ª.
400 kilos de arroz Carolina de 1.ª.
1.200 kilos de arroz Bremen de 1.ª.
200 kilos neto aceite de oliva de 1.ª, marcas Raggio, Sasso, Bau, Ottone, Cubillas o Boccanegra.
100 kilos neto aceite de oliva de 2.ª.
100 kilos de café caracolillo de 1.ª, en grano, tostado.
200 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano, tostado.
200 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano, tostado.
30 kilos neto dulce de membrillo de primera.
50 cajas de escarbadientes buena clase.
5 kilos de extracto de tomates en tarros de 200 gramos.
210 kilos de garbanzos Sauco o similar.
210 kilos de harina de maíz.
140 kilos de lentejas chilenas.
1 kilo de nuez moscada.
10 kilos de pimienta blanca molida.
50 kilos de pimentón colorado dulce.
210 kilos de porotos caballeros, buena clase.
30 kilos de queso de Goya, buena clase.
10 kilos sal fina.
1.600 kilos sal gruesa de 1.ª.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

v25 julio

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la leche necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo, Exp. 834|929.

15.000 litros de leche fresca, de densidad y gordura (pasteurizada).

Buenos Aires, 20 de Julio de 1929. — El Secretario.

v-25 julio.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, por el término de seis meses, de los desperdicios de comida.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo el acarreo por cuenta del proveedor. El pago debe efectuarse por el semestre adelantado.

El concurso privado tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran y en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco N.° 2113.

Por más datos, ocurrir a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v27 julio.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en Agosto próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Carne—

16.000 kilos de carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Almacén—

70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1.ª, "Extra".
180 kilos de aceite oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos arroz "Bremen", de 1.ª.
40 kilos arroz Carolina.
100 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar tucumana, de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana, de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
560 kilos de garbanzos Saúco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce, de 1.ª.
560 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de porotos manteca.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos te 500 J. O. H.

10 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.
180 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
300 kilos harina de maíz de 1.ª.
20 kilos sémola de 1.ª.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—

70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
120 kilos de café Brasil de 2.ª., molido.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Lechería—

11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o buderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Jabón—

900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
200 metros de cordón flexible, bipolar, de 0.001 m. de sección.
1 kilo de cinta aisladora negra.
300 metros de alambre de 0.002 m., 1.000 w. de aislación.
200 metros de alambre de 0.001 m., 1.000 w. de aislación.
50 metros de cable de 0.008 m., 1.000 w. de aislación.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
140 metros2. azulejos blancos, extranjeros, de 0.15 x 0.15.
80 metros2. ídem, media caña, para canto.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra, viva.
4 metros de arena gruesa oriental.
20 kilos de marmolina molida.

Librería e Imprenta—

45 resmas de papel diario, satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.° 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 doc. de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Dike, tamaño 12.
1 docena lápices tinta Niágara.
2 frascos de 1|4 litro, tinta copiar, Stephens.
2 frascos de 1|4 litro, tinta carmín, Stephens.
3 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
1 resma de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
4 cajas de 144 plumas, Leonard, N.° 516.
3 cajas de 144 plumas, Perry, número 341.
3 cajas de 144 plumas, Faber, N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.

Artículos de alpargatería—

255 kilos de trenza.
155 metros de lona blanca de 10 onzas.
15 kilos de hilo cosedera.
30 carret. de hilo Cadena, N.° 16, blanco.
168 docenas de botones blancos.

Artículos de ferretería—

100 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
36 litros de kerosene.
36 litros de nafta.
10 tarros de blanco de cinc Trimetal.
36 litros de aguarrás, marca Pratt.
36 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
1 lata de masilla blanca, de 30 kilos.
60 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
150 kilos de arpillera, usada.
3 docenas de frascos Brillant Belge, 1.4 pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal, para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses, para limpieza.
1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto, soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
1 docena zuecos para baldeo, plantilla madera.
13 metros de alambre tejido, 1.70 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
23 metros de alambre tejido, 1.80 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
14 metros de alambre tejido, 1.40 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
12 pinceles de blanqueo, cerda pura Milán.
2 máquinas peluquero, N.° 0.
1 chapa de hierro de 0.010 espesor x 1.40 largo 0.50 ancho.
24 ruedas de hierro fundido para ventanas, de 0.065 diámetro.
6 palas de puntear.
6 palas anchas.
12 mangos para palas.
8 hojas cinc N.° 14, de 1 metro ancho x 2 largo.

La licitación se llevará a cabo el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la [illegible] Administrativa del Ministerio [illegible] e Instrucción Pública. Por [illegible] pliego de condiciones, planillas, [illegible] a la Secretaría, cualquier [illegible] de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v29 agosto

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio de 1929, a las 16 horas para la provisión, por el término de un año de forrajes y cereales, con destino a la alimentación de animales del Lazareto Cuarentenario y Embarcadero del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada y Liniers, dependiente de la Dirección General de Ganadería. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Félix Pereyra

Secretario Interino.

v-22 julio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C.R-60.022.

Llámase a licitación pública hasta e (31-VII-1929) treinta y uno de Julio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 824.500 kilos de cemento común, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, según pliego de bases y condiciones número 1.302, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario General.

v31 julio

Llámase a licitación pública hasta el (30|VII|1929) treinta de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la provisión de 500 cajones de 50 kilos cada uno, de clavos punta parís, cabeza chata de 2,8 m|m. diámetro por 45 m|m. de largo (N.° 16|45) y 300 cajones ídem, ídem de 2,4 m|m. de diámetro por 38 m|m. de largo (N.° 15|38), según pliego de bases y condiciones número 1.306, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Estados Unidos y Paseo Colón.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Secretario General.

v30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Bolívar (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7629 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Arequito (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7632 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Cañada de Gómez (Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicadas se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7635-v-22 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistanmente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Villa Huidobro (Provincia de Córdoba). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Acebal (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7608 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a la instalación de una Escuela Granja en Lincoln (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7611 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 y 15 horas, para la provisión de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7605 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vedia (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7599 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Alberdi (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7602 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7596 v17 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7593 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7.587-v-13 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7590 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 14 horas para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 50 hectáreas, destinadas al establecimiento de sanatorios de tuberculosos y una fracción de 100 hectáreas, destinadas a preventorios, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, en el sector comprendido entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Paraná. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases, o solicitarlas por escrito, a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Mercedes (Bs. Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7581 v5 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7566 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión de instalación de tres ascensores en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7569 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor y un montacarga en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7572 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7575 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7578 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Esperanza (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Venado Tuerto (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-21 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9013-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electro bombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. —J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto.

Expte. 12.093 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes cinco de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v5 agosto

Expte. 21.897 DP. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la provisión de agua y reparación del Canal del Este de desagüe pluvial, de la ciudad de Salta, — en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 26 del mismo mes de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 3 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 25.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 627|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 sept.

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de sillas de roble en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 1.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 349|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v29 agosto

Llámase a licitación para el día 26 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 842|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 julio.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 29|7|1929. — Expte. O.C.427|29. Carbón de fragua y coke (Clasific. 15). Expte. O.C.458|29: Carburo de calcio y art. para alumbrados (Clasif. 13).

Día 30|7|1929. — Expte. O.C.426|29. Aceites para alumbrado y lubrificantes (Clasificación 25). Expte. O.C.412|29. Materiales para fundición (Clasif. 6).

Día 31|7|1929. — Expte. O.C.370|29. Estopas (Clasificación 24). Expte. O.C. 500|29. Artículos de goma (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de cinco pesos moneda nacional cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v31 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 690|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 3 m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 9 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v7 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, papelería y artículos para dibujo, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente de compra O.C. 688|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n. en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 6 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v6 agosto

Llámase a licitación para el día 1.° de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas varias y aguarrás, de acuerdo a las bases de pesos encuentran en venta al precio de pesos 3.— moneda nacional, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 483|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930.

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).

Expediente O. C. 650|29, Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo (Clasificación 19).

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, Vidrios (Clasificación 9).

Expediente O. C. 498|29, Alambres tejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, Artículos de tapicería, (Clasificación 31).

Expediente O. C. 425|29, Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 13 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Km. 1350 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto.

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferro-prusiato, de 1,00 x 20,00 m., con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente N.° 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los sábados, de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 8 de agosto de 1929, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto.

— La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 5 Agosto 1929

Expte. O.C. 424|29. — Barnices, pinturas, etc. (Clasificación 5).

Expte. O.C. 459|29. — Pinceles. (Clasificación 30).

Día 6 Agosto 1929

Expte. O.C. 653|29. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Día 7 Agosto 1929

Expte. O.C. 654|29. — Latón y cobre en chapas y barras (Clasificación 1).

Expte. O.C. 620|29. — Artículos de lonería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v5 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 8.000 cajones vacíos, con tapa para embalaje, de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados 180, los días lunes a viernes de 11.30 de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 691|29, y las propuestas serán abiertas el día y horas señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación para el día 2? de Agosto de 1929, a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 351|29 A.2 — Guarda ganados completos.

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 402|29 A.1 — Remaches especiales para calderas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3,00 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día 1? de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 22 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 441|29. Cuchillas para tornear pestañas de ruedas.

Día 24 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 467|29. Carbón para fragua.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3 m|n. y $ 2 m|n., respectivamente, cada uno, los días hábiles lunes o viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v24 julio

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. Productos químicos industriales (Clasificación 4).

Expte. O.C.713|29. Portland y fibro cemento (Clasificación 20).

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. Aceros especiales (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. Amiantos y empaquetaduras (Clasificación 32).

Expte. O.C.715|29. Materiales para soldar (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v23 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a Pablo Domínguez, para que comparezca a tomar la intervención que le pueda corresponder en el expediente 170, letra G. y 204 letra G del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Julio 17 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v24 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Angel Zárate, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimibientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rajón Lens, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v23 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José S. Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Poleri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Sinopoli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Traabjo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl L. Chaves**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruffini** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — El Secretario.

v5 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Tomás Urel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Moreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Scilipoti de Mazzeo, por sí y sus hijas menores Angela y Antonia Mazzeo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-peón de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Salvador Mazzeo.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Emilia Marcosano, para los menores Piero Massioni y Alejandro Arístides Massioni, en su carácter de hijos legítimo y natural del ex-mayordomo de la Presidencia de la Nación, don Arístides Massioni.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Clementina Vargas de Clerice, doña Elisa y doña Teresa Clerici, en su carácter de viuda e hijas del exjubilado don Domingo Clerici.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mercedes Navarro de López Aldana, en su carácter de viuda del exjubilado, don Enrique Ricardo López Aldana.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Margarita Civico de Segura, por sí y su hija menor Laura Margarita Segura, y por sí la señorita María Plácida Segura, en su carácter de viuda e hijos legítimas del ex Profesor de la Escuela Superior de Comercio Sud, don Julio R. Segura.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v-23 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña Rosa Ciaglia de Muzio, don Juan Muzio y doña Virginia Battilana de Muzio, en su carácter de viuda y padres del ex empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Luis Muzio.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v-23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi tado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Guzmán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Amado Elías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jaime Garro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Filelio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Oscar Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Yuraj Galján**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Magdalena Rivero, para su hijo menor Mario Raimundo Báez, en su carácter de hijo del ex-marinero del Resguardo de la Aduana de Bahía Blanca, don Raimundo Báez.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Veneri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Campanelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Martini**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.424 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Baldinger**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Héctor E. González, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e20 julio s|p.p. 6.426 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Itarte o Ittarte**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.425 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Federico Funkeltele, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.427 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Herminio Valdez, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.429 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Gumersindo Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e20 julio s|p.p. 6.430 v24 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José M Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6416 v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, y emplaza para que dentro del término de treinta días, José María García, comparezca a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por imputársele infracción al Art. 196 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — D. González Gazón, secretario.

Palacio de Justicia: segundo piso, sobre Tucumán.

e20 julio s|pp. N.° 6417 v24 agosto

Por disposición de Su Señoría el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, al propietario de la embarcación "Rita" apresada en la ribera del Balneario San Fernando en el lugar denominado "El Codo" del Río Luján, juntamente con una mercadería que transportaba, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Patricio M. Coghlan, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6418 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Antonio Vacari**, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6419 v6 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor Abraham Segal, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6420 v6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Calvo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 julio N.° 6.428-s.p.p.-v-24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores Calatayud y Minasso, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e-20 julio N.° 6.421-s.p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Adolfo Labougle, se cita, se llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores **Pascuet y Dagliochi**, para que dentro de ese término, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos, les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e-20 julio N.° 6.422-s.p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría 60, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge o George Elwell o George E. Willard o Williard y doña María Haggell de Willard o María Elisa Hoggett de Willard o María Elisa Hoggett Trask de Willard.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6339 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Seoane**, para que en el término de treinta días, computado desde la prica a estar a derecho en la causa por mera publicación del presente, comparezquiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio catorce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-19 junio N.° 6.382-s.p.p.v-25 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Villaboa o Villanma**, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Pinto y José Alberto Zanicelli, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.240 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6386 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerónimo Narduzzi o Julio García (a) "Bobi"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-19 junio N.° 6.383-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Yorio o Yioria y Antonio Felía**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 junio N.° 6366 s. p. p. v23 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Luis Alvarez García** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 junio N.° 6[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|p.p. N.° 6411 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Perrone**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 julio s|p.p. 6.412 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Staudacher**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6413 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Pruneda**, procesado por delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.402-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Martorell**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante ,a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.403-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ismael Belén**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley,

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.404-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alí Mustafá**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.405-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, y Setaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Valentín Tarchetti o Marchetti o Corchetti.**

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6340 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Ficaso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6410 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Blanco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6407 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Gómez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Jorge D. Mackinley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 julio s|pp. N.° 6408 v23 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Diannuzzio Poggi**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.379 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Decio di Cola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6409 v23 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Saino de Rosatti**, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e19 julio s|pp. 6.414 v23 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Avelino Goya**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e19 julio s|pp. 6.415 v23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejandro Ruiz, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.373 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Senen Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Magnesi**, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 junio N.° 6367 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Antonio Areco o Antonio Arecco, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.**

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e17 junio s|p.p. 6.342 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Novoa Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.374 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Balbina Jara**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.378 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alfredo Kenet**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.376 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.375 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Loureiro o Francisco Loureiro Barral**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Adrián Fernández Moujan, secretario.

e16 junio s|p.p. 6.372 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Vicente Giménez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 julio s|p.p. 6.401 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Catarcio**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e17 junio N.° 6.362 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Sisto**, procesada por el delito de huto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez y Antonino Alvarez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 junio N.° 6.380 s|p.p. v27 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Elsa Campos, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.377 v24 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino J. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Renán Torres**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.347 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gastaldo o Carlos Testó Contreras**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 junio N.° 6.381-s.p.p.-v-25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Felipe Campesi**, procesado por el delito estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 junio N.° 6364 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María S. de Salmoyraghi**, procesada por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6406 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Abad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio N.6423 s.p.p. v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25) llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Viader o Juan Viader Feliú o Juan Viader Felín**.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — E. Luzuriaga (h.), secretario.

e17 junio N.° 6.370 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Salvador Monsatero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e17 junio N.° 6363 s|p. p. v23 jul

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Bulow y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **F. Antonio Salom**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Segundo Claro Rodríguez**, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor Decole**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Papa, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Camisa**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e17 julio s|p.p. 6385 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Camilo Goitre**, acusado del delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Irene Di Nápoli**, acusada del delito de hurto y defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio....de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e17 junio N.° 6369 s. p. p. v23 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Subprefecto General Marítimo, Capitán de Fragata Osvaldo Fernández, en ausencia del señor Prefecto General, dictada en el expediente Br 6655 c|b. (929) se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido con el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 de Mayo ppdo., y cuyas características son las siguientes:

Eslora 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — A. Monteverde, Auxiliar de 1.ª

v21 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C. 6349 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4m45; manga, 1m20; puntal, 0m45; forro madera pino Brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 1. de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v7 agosto

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 139.760



Julio 2 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Aviso N.° 21.216.

v27 julio

Acta N.° 139.763



Julio 2 de 1929. — The Studebaker Corporation of América. — Para distinguir automóviles y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.589.

v27 julio

Acta N.° 139.764



Julio 2 de 1929. — Manuel Marcos. — Para distinguir guante en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.633.

v27 julio

Acta N.° 139.767

SENOXOL

Julio 3 de 1929. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.638.

v27 julio

Acta N.° 139.769

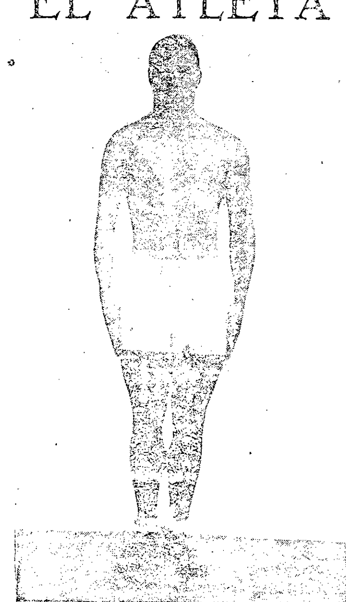
PERSIFLY

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.635.

v27 julio

Acta N.° 139.766

EL ATLETA



Julio 3 de 1929. — Alejandro Paganí. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 21.485.

v27 julio

Acta N.° 139.770

PERSIFLY

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.636.

v27 julio

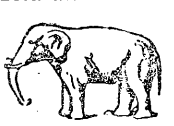
Acta N.° 139.791

SEALCONE

Julio 3 de 1929. — Sealed Containers Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir envases, receptáculos y vasos de papel, de la clase 18. — Aviso N.° 21.662.

v27 julio

Acta N.° 139.772



ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.644.

v27 julio

Acta N.° 139.773

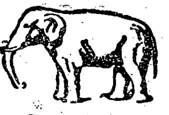


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.641.

v27 julio

Acta N.° 139.774

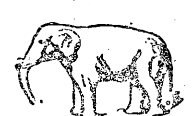


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.642.

v27 julio

Acta N.° 139.775



ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.643.

v27 julio

Acta N.° 139.776

MILNESIA

Julio 3 de 1929. — Milnesia International Incorporated, de N. York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.646.

v27 julio

Acta N.° 139.777

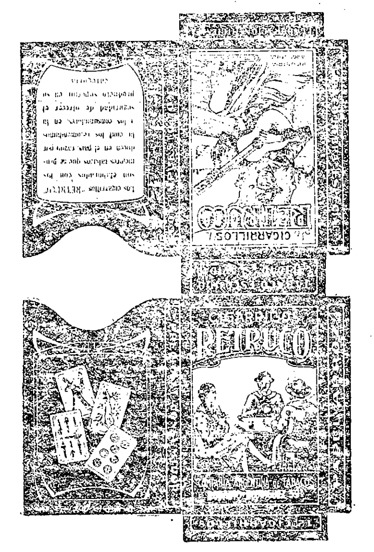


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Alejandro de Angelis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.639.

v27 julio

Acta N.° 139.778



Julio 3 de 1929. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 21.634.

v27 julio

Acta N.° 139.779

"ARTOPHONE"

Julio 3 de 1929. — The Artophone Corporation, de St. Luis, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.665.

v27 julio

Acta N.° 139.781

BERBENA

Julio 3 de 1929. — Liborio González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.680.

v27 julio

Acta N.° 139.782



CANEVARO

Julio 3 de 1929. — Gerónimo Canevaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.234. — Aviso N.° 21.678.

v27 julio

Acta N.° 139.783



Julio 3 de 1929. — Hans G. Logemann. — Para distinguir lámparas y artefactos para iluminación, de la clase 14. — Aviso N.° 21.679.

v27 julio

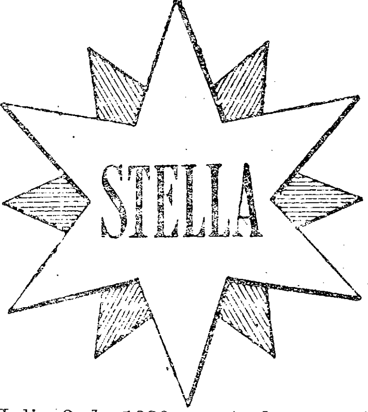
Acta N.° 139.785

"Rockford"

Julio 3 de 1929. — Palmer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.673.

v27 julio

Acta N.° 139.786



Julio 3 de 1929. — Anderson y Kay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 58.155. — Aviso número 21.677.

v27 julio

Acta N.° 139.787

ALBANY CLUB

Julio 3 de 1929. — Mackinnon, Croll y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.390. — Aviso N.° 21.674.

v27 julio

Acta N.° 139.771

PERSIFAL

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.637.

v27 julio

Acta N.° 139.790



Julio 3 de 1929. — R. y J. Hill Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.672.

v27 julio

Acta N.° 139.793

FRIGONAL

Julio 3 de 1929. — Frigorífico Nacional, de Montevideo, R. O. del U. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.664.

v27 julio

Acta N.° 139.794

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.669.

v27 julio

Acta N.° 139.795

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.668.

v27 julio

Acta N.° 139.796

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 21.667.

v27 julio

Acta N.° 139.797

DURAFIL

Julio 3 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos de celulosa, de la clase 16. — Aviso N.° 21.666.

v27 julio

Acta N.° 139.798

PEC - AUT

Julio 3 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.608.

v27 julio

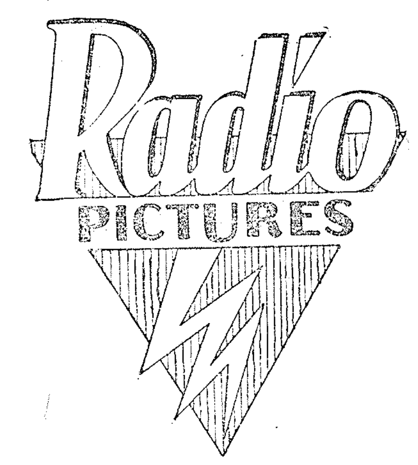
Acta N.° 139.801

CALCICOL

Julio 3 de 1929. — Suvan - Myers Company de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 21.610.

v27 julio

Acta N.° 139.800



Julio 3 de 1929. — R. K. O. Productions, Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.379.

v27 julio

Acta N.° 139.802

SEA HORSE

Julio 3 de 1929. — Johnson Motor Company de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.609.

v27 julio

Acta N.° 139.803



Julio 3 de 1929. — Corporation Andes S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 21.631.

v27 julio

Acta N.° 139.804



Julio 3 de 1929. — Shepherd y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.632.

v27 julio

Acta N.° 139.807

ANTIFERINA

Julio 3 de 1929. — Ignacio Teresa Falco, Genoveva Desdemona Falco de Bachino. — Para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.111. — Aviso N.° 21.652.

v27 julio

Acta N.° 139.806

COMPETENCIA

Julio 3 de 1929. — Felten y Guilleaume Carlswerk A. G. de Roln, Alemania.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.781. — Aviso N.° 21.618.

v27 julio

Acta N.° 139.808

DAIMLER

Julio 3 de 1929. — The Daimler Company Limited de Coventry, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 57.457. — Aviso N.° 21.619.

v27 julio

Acta N.° 139.809

BATHEATHER

Julio 3 de 1929. — Dompe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.651.

v27 julio

Acta N.° 139.810

BONFIRE

Julio 3 de 1929. — Dompe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 21.650.

v27 julio

Acta N.° 139.811

EVANGELIO

Julio 3 de 1929. — Virto y Ruiz .— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.649.

v27 julio

Acta N.° 139.812

REBECA

Julio 3 de 1929. — Abraham L. Garaico Echea. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.655.

v27 julio

Acta N.° 139.813

DETYL

Julio 3 de 1929. — Carlos A. Wigdorowitz y Julián Edet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.661.

v27 julio

Acta N.° 139.816

LE JARDIN DES MODES

Julio 3 de 1929. — La Agencia General de Librería y Publicaciones (S. A.) — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.657.

v27 julio

Acta N.° 139.817

"PARANÁ"

Julio 3 de 1929. — Artigas Del Blanco y Serrano. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.656.

v27 julio

Acta N.° 139.818

HEPANEMYL

Julio 3 de 1929. — Viuda de Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.687.

v27 julio

Acta N.° 139.819

TRICALCOL

Julio 3 de 1929. — Leeinwerk Dr. Ernest Laves de Hanover, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.685.

v27 julio

Acta N.° 139.820

MUJORMON

Julio 3 de 1929. — Leeinwerk Dr. Ernest Laves de Hanover, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.684.

v27 julio

Acta N.° 139.821

CORIZINE

Julio 3 de 1929. — José Salvador. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.285. — Aviso N.° 21.598.

v27 julio

Acta N.° 139.822

SOLUTION PETIT

Julio 3 de 1929. — José Salvador. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.286. — Aviso N.° 21.597.

v27 julio

Acta N.° 139.823

TROUSSEAU

Julio 3 de 1929. — Julia Odila Chalier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.08[illegible]. — Aviso N.° 21.599.

v27 julio

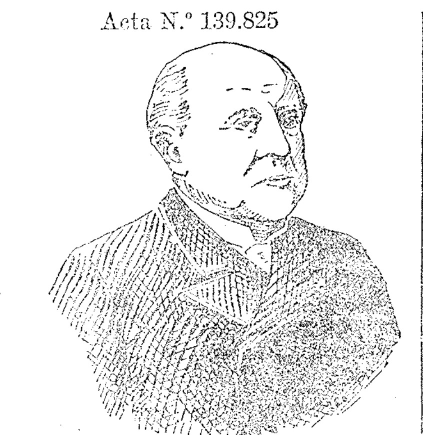
Acta N.° 139.826

MADEROL

Julio 4 de 1929. — Enrique W. Moss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.547.

v27 julio

Acta N.° 139.825



"SARMIENTO"

Julio 3 de 1929. — Tamburini Limitada S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Renovación de la N.° 57.191. — Aviso N.° 21.694.

v27 julio

Acta N.° 139.827

MOSAICOL

Julio 4 de 1929. — Enrique W. Moss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.548.

v27 julio

Acta N.° 139.829

PEKINCO

Julio 4 de 1929. — Pekin Cooperage Company — de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.587.

v27 julio

Acta N.° 139.830

"MORGAN"

Julio 4 de 1929. — The Morgan Crucible Company (South América), Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.182. — Aviso N.° 21.660.

v27 julio

Acta N.° 139.831

ARGENTOFENOL

Julio 4 de 1929. — Alberto Toulouse y Manuel Pérez Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.697.

v27 julio

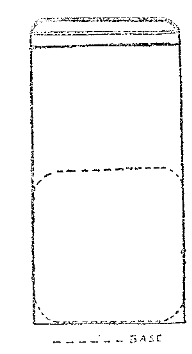
Acta N.° 139.833

TULIPAN

Julio 4 de 1929. — L. J. Glastra y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.698.

v27 julio

Acta N.° 139.834



Julio 4 de 1929. — Julio Vallejo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.699.

v27 julio

Acta N.° 139.836

VADEMECUM

Julio 5 de 1929. — Bernänges Tekniska Fabrikers Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.703.

v27 julio

Acta N.° 139.837

MULLERITE

Julio 5 de 1929. — Orlandi Hermanos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.704.

v27 julio

Acta N.° 139.838

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.682. — Aviso N.° 21.705.

v27 julio

Acta N.° 139.839

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.683. — Aviso N.° 21.706.

v27 julio

Acta N.° 139.840

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.684. — Aviso N.° 21.707.

v27 julio

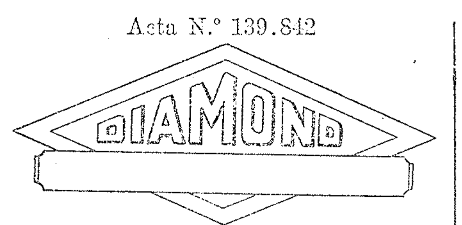
Acta N.° 139.841

EUGENE RIMMEL

Julio 5 de 1929. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz, que firma Carlos Lenz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.293. — Aviso número 21.708.

v27 julio

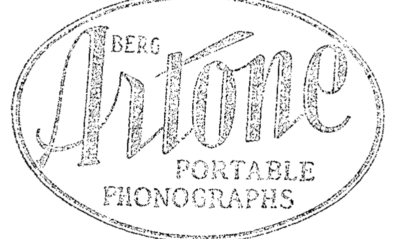
Acta N.° 139.842



Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.681.

v27 julio

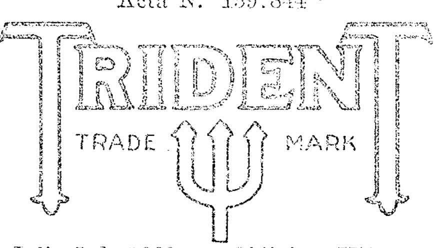
Acta N.° 139.843



Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos. — Para distinguir aparatos fonográficos portátiles, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 21.682.

v27 julio

Acta N.° 139.844



Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.683.

v27 julio

Acta N.° 139.846

EL PLATA

Julio 5 de 1929. — Aurelio Riva y Arturo Baldilli. — Para distinguir válvulas automáticas, de la clase 4. — Aviso N.° 21.620.

v27 julio

Acta N.° 139.847

REPAROL

Julio 5 de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.710.

v27 julio

Acta N.° 139.849

OPINIÓN MÉDICA ARGENTINA

Julio 5 de 1929. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.712.

v27 julio

Acta N.° 139.851

CARLITOS

Julio 5 de 1929. — Narciso Muñoz Portero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.719.

v27 julio

Acta N.° 139.788

CLYSMA

Julio 3 de 1929. — African Cigarret Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 21.670.

v27 julio

Acta N.° 139.852



CECILE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.593.

v27 julio

Acta N.° 139.853



RENEE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.594.

v27 julio

Acta N.° 139.854

GISELLE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.595.

v27 julio

Acta N.° 139.857

FAKUN

Julio 5 de 1929. — Enrique Sommer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.723.

v27 julio

Acta N.° 139.858

LA MUJER Y EL PELELE

Julio 6 de 1929. — Pablo Harpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.724.

v27 julio

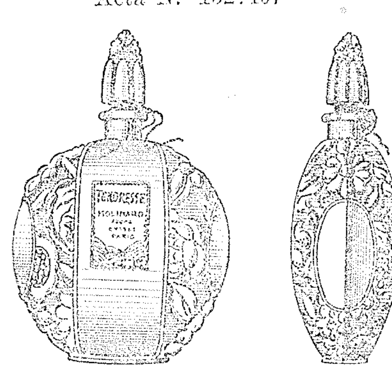
Acta N.° 100.758

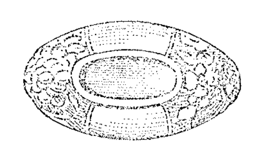


Mayo 21 de 1924. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 2 de 1929. — Aviso N.° 21.630.

v27 julio

Acta N.° 132.407





Agosto 20 de 1928. — Benard et Honorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune, de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Substituída en Julio 1.° de 1929. — Aviso N.° 21.556.

v27 julio

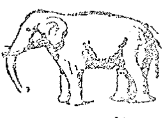
Acta N.° 134.219



Noviembre 5 de 1928. — Constancio Vigil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Julio 1.° de 1929. — Aviso N.° 21.588.

v27 julio

Acta N.° 134.697



ELEFANTE

Noviembre 21 de 1928. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Julio 3 de 1929. — Aviso N.° 21.640.

v27 julio

Acta N.° 137.186

BIYOQUIN

Marzo 6 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 4 de 1929. — Aviso N.° 21.686.

v27 julio

Acta N.° 139.171

CIP

Junio 7 de 1929. — Pedro W. Rendo y Eduardo J. Pricu. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, de la clase 18. Corregida. — Aviso N.° 20.978.

v27 julio

Acta N.° 139.410

BROMOSE

Junio 19 de 1929. — Société Civile Des Marques Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la N.° 57.082. — Aviso N.° 21.271.

v27 julio

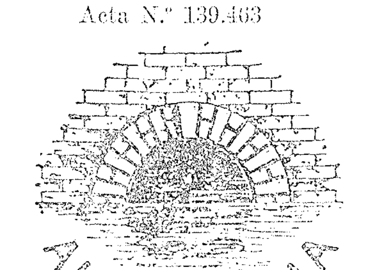
Acta N.° 139.411

BROMIONE

Junio 19 de 1929. — Société Civile Des Marques Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la N.° 57.083. — Aviso N.° 21.272.

v27 julio

Acta N.° 139.463



Junio 20 de 1929. — Ernesto Bade. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Corregida. — Aviso N.° 21.329.

v27 julio

Acta N.° 139.742

HEBRA NEGRA
"LA MARIPOSA"
HEBRA NEGRA
"LA MARIPOSA"

Julio 1.° de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 21.590.

v27 julio

Acta N.° 139.743

BARRACA CORY

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.637. — Aviso N.° 21.585.

v27 julio

Acta N.° 139.761

LAVOIL

Julio 2 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.298.

v27 julio

Acta N.° 139.749

MYRIAM

Julio 1.° de 1929. — Lizarralde y Sobrón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.366.

v27 julio

Acta N.° 139.750

CHIVO

Julio 1.° de 1929. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos, jugos de uva y derivados de la uva. — Aviso N.° 21.591.

v27 julio

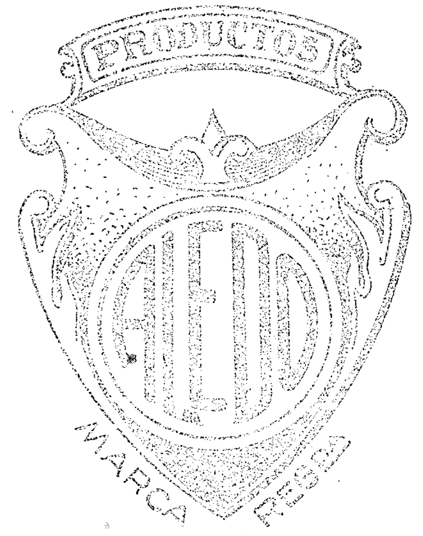
Acta N.° 139.751



Julio 1.° de 1929. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos, jugos de uva y derivados de la uva. — Aviso N.° 21.592.

v27 julio

Acta N.° 139.752



Julio 1.° de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.582.

v27 julio

Acta N.° 139.753



Julio 1.° de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.581.

v27 julio

Acta N.° 139.754

HOGANAS

Julio 2 de 1929. — Sven Elof Hansson. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.613.

v27 julio

Acta N.° 139.755

BJUF

Julio 2 de 1929. — Sven Elof Hansson. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.614.

v27 julio

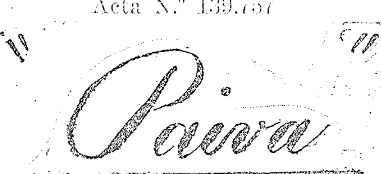
Acta N.° 139.756



Julio 2 de 1929. — Canadá Cement Company Limited, de Montreal, Canadá. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la número 59.182. — Aviso N.° 21.586.

v27 julio

Acta N.° 139.757



Julio 2 de 1929. — Miguel Suñé. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, apartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.607.

v27 julio

Acta N.° 139.747

EL CADAVER VIVIENTE

Julio 1.° de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso número 21.601.

v27 julio

Acta N.° 139.855



NINON

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.596.

v27 julio

Acta N.° 139.859

VIALIDAD

Julio 6 de 1929. — Aurelio Alvarez Alvarez y José María Celeiro Candal.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 21.721.

v27 julio

Acta N.° 139.860

MEKONG

Julio 6 de 1929. — Pedro Zapatería. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.731.

v27 julio

Acta N.° 133.440



Octubre 3 de 1928. — Sociedad K. H. de Jong's Exporthandel, de Doorn (Holanda). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Julio 4 de 1929. — Aviso N.° 21.580.

v27 julio

Acta N.° 139.744

CORY BROTHERS & C°. LTD.

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.638. — Aviso N.° 21.584.

v27 julio

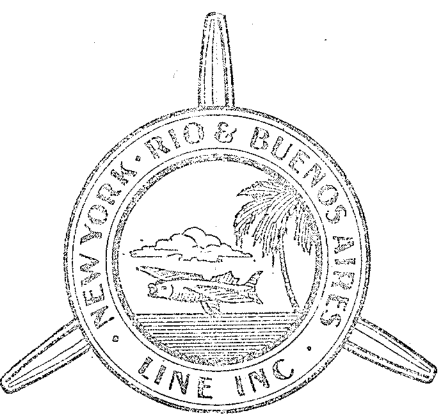
Acta N.° 139.745

THE CARDIFF COALING C°. LTD.

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.639. — Aviso N.° 21.583.

v27 julio

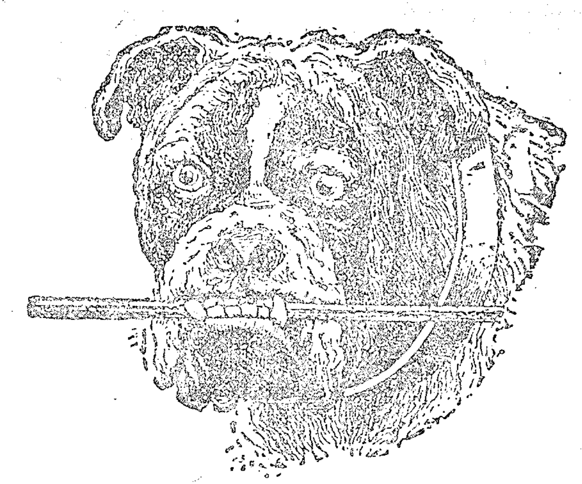
Acta N.° 139.746



Julio 1.° de 1929. — Clodomiro Zavalía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 21.532.

v27 julio

Acta N.° 139.748



BULL-DOG

Julio 1.° de 1929. — S. A. Talleres Metalúrgicos, San Martín. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.605.

v27 julio

Acta N.° 139.758

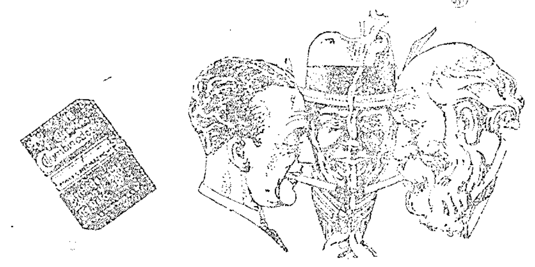
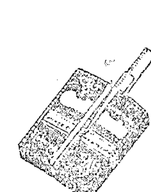
"DOVER"

Julio 2 de 1929. — Hudson Motor Car Co., de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.555.

v27 julio

Acta N.° 139.759

CIGARRILLOS

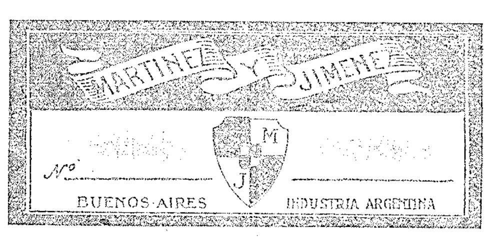
COMBINADOS

PONCE, GONZALEZ & C^IA

Julio 2 de 1929. — Ponce, González y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.616.

v27 julio

Acta N.° 139.762



Julio 2 de 1929. — Martínez y Jiménez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 21.217.

v27 julio

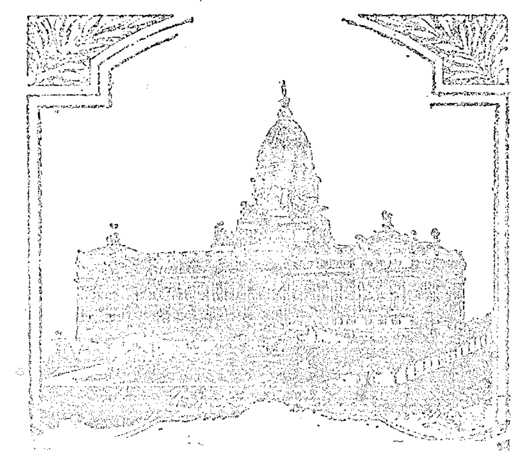
Acta N.° 139.765

"S I C I L I A"

Julio 2 de 1929. — Segismundo P. Franco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.602.

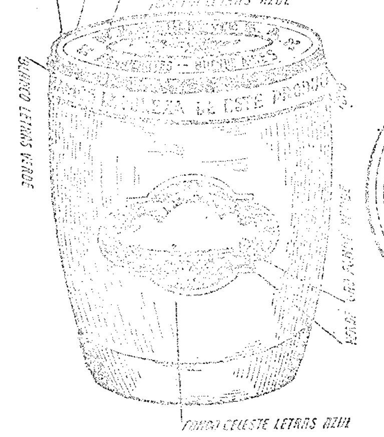
v27 julio

Acta N.° 139.768



Julio 3 de 1929. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 59.636. — Aviso 21.645.
v27 julio

Acta N.° 139.780



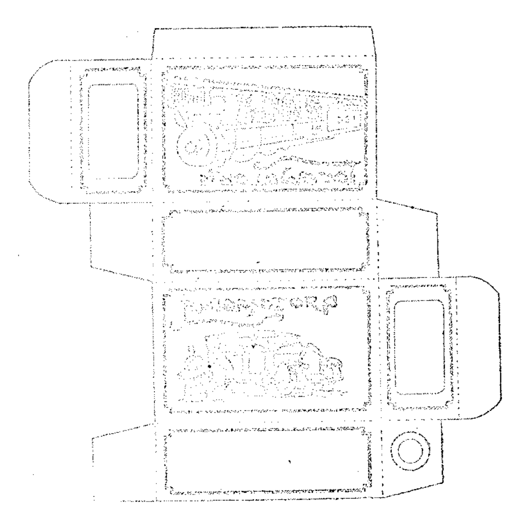
Julio 3 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.675.
v27 julio

Acta N.° 139.784



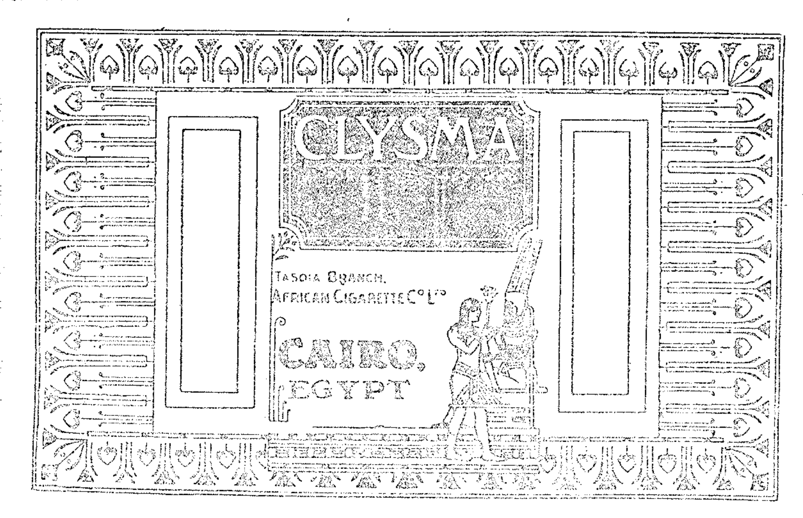
Julio 3 de 1929. — Blas L. Dabarry. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.047. — Aviso N.° 21.676.
v27 julio

Acta N.° 139.814



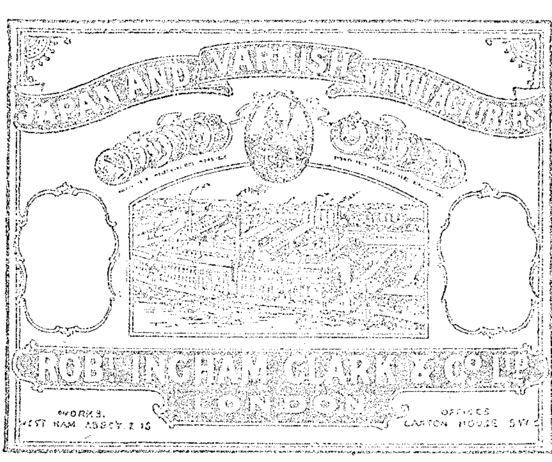
Julio 3 de 1929. — Pedro Storn y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.658.
v27 julio

Acta N.° 139.789



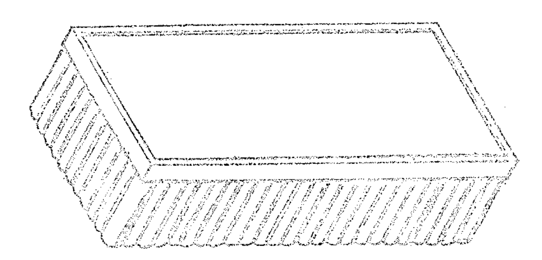
Julio 3 de 1929. — African Cigarret Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.671.
v27 julio

Acta N.° 139.792



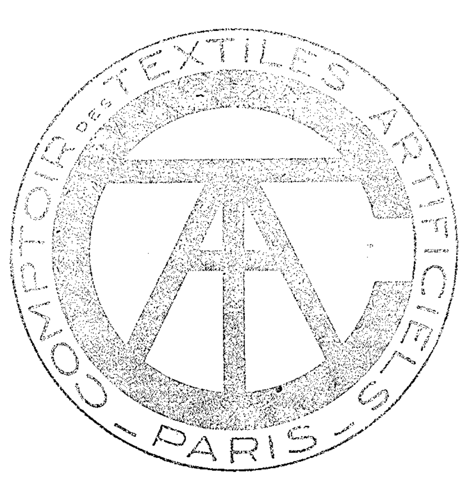
Julio 3 de 1929. — Robt. Ingham Clark y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir barnices, colores en general, y colores japoneses, esmaltes, pinturas, barnices y anticorrosivos, de la clase 10. — Renovación de la número 58.148. — Aviso N.° 21.663.
v27 julio

Acta N.° 139.799



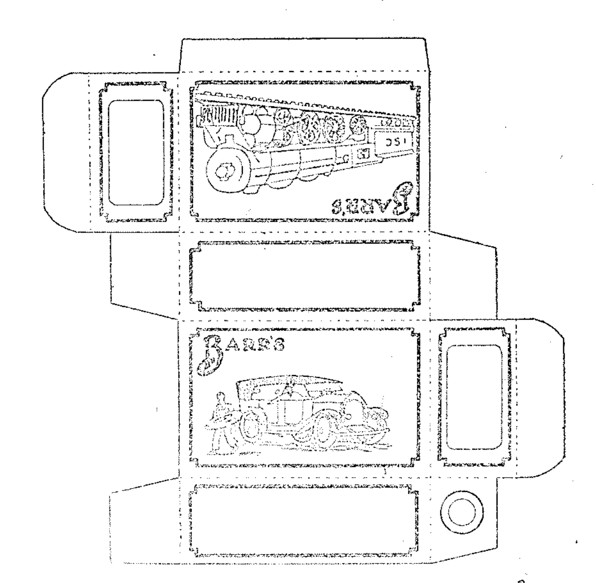
Julio 3 de 1929. — Compañía Industrial "La Azuleña", S. A. — Para distinguir manteca, de la clase 22. (envase). — Aviso N.° 21.653.
v27 julio

Acta N.° 139.805



Julio 3 de 1929. — Comptoir Des Textiles Artificiels, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir toda clase de hilos en general, para toda clase de usos, de la clase 16. — Aviso N.° 20.760.
v27 julio

Acta N.° 139.815



Julio 3 de 1929. — Pedro Stern y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.659.

v27 julio

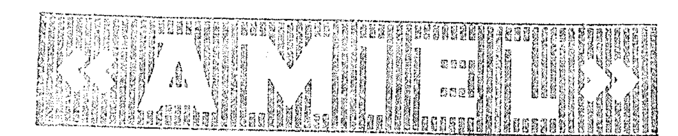
Acta N.° 139.824

"EDWARD HATTER"

Julio 3 de 1929. — Parada y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.387. — Aviso N.° 21.603.

v27 julio

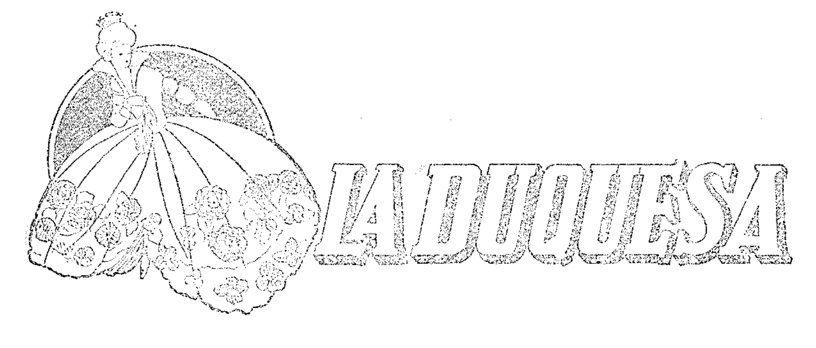
Acta N.° 139.832



Julio 4 de 1929. — Alfredo Parici. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 21.647.

v27 julio

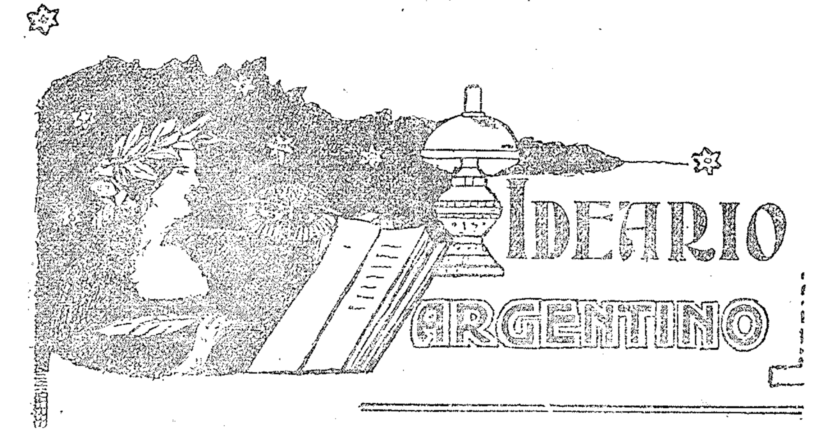
Acta N.° 139.845



Julio 5 de 1929. — Luis Canetti y Cía. — Para distinguir tabaco flor fino, hebras gruesas despalillados, de la clase 21. — Aviso N.° 21.654.

v27 julio

Acta N.° 139.848



Julio 5 de 1929. — Virgilio Risolo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.711.

v27 julio

Acta N.° 139.850



Julio 5 de 1929. — Narciso Muñoz Portero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.729.

v27 julio

Acta N.° 139.856



Julio 5 de 1929. — Ferrini y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 21.600.

v27 julio

Acta N.° 139.861

LA SIRENA

Julio 6 de 1929. — Pablo Bulla. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.695.

v27 julio

B. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.